

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLITICA
Licenciatura en Ciencia Política

**“Marcha Forzada”: el complejo camino de las relaciones
civiles-militares en Uruguay, desde el 8 de febrero de 1973,
hasta la promulgación de la Ley Marco de Defensa Nacional,
19 de febrero de 2010**

ALEJANDRO PASQUARIELLO

Tutor: Julián González Guyer

2017

Índice de contenidos

1) PRESENTACIÓN

| | |
|-------------------------------------------------------|---|
| 1.1) Resumen | 2 |
| 1.2) Breve descripción y justificación del tema | 3 |
| 1.3) Objetivo General | 3 |
| 1.4) Objetivos Específicos | 3 |
| 1.5) Nota | 4 |
| 1.6) Metodología y fuentes de información | 4 |

2) INTRODUCCIÓN

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1) Marco Teórico Conceptual | 4 |
| 2.2) La Importancia del Control Civil | 5 |
| 2.3) El Control Civil | 6 |
| 2.4) Control Civil en Uruguay | 7 |
| 2.5) Control Civil y Democracia | 9 |
| 2.6) El concepto de “Coyuntura Crítica” | 9 |
| 2.7) Las posiciones de intervención militar en el ámbito del poder político | 11 |

3) LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES EN URUGUAY, DESDE EL 8 DE FEBRERO DE 1973, HASTA LA PROMULGACIÓN DE LA LEY MARCO DE DEFENSA NACIONAL, 19 DE FEBRERO DE 2010

| | |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1) Etapa de “máxima constricción” 1973-1985 | 12 |
| 3.2) Etapa de “restauración compleja” 1985-1993 | 22 |
| 3.3) Etapa de “consolidación institucional tardía” 1994-2000 | 28 |
| 3.4) Etapa de “consolidación institucional ” 2000-2005 | 30 |
| 3.5) Etapa de “consolidación institucional madura” 2005-2010 | 33 |

4) CONCLUSIONES

| | |
|---------------------------------|----|
| Bibliografía | 40 |
| Otras fuentes consultadas | 44 |
| Páginas Web consultadas | 44 |
| Entrevistas realizadas | 45 |

| | |
|-------------------|-----------|
| ANEXO..... | 46 |
|-------------------|-----------|

1.1) Resumen: El presente trabajo, procura realizar una breve aproximación a las complejas relaciones civiles-militares en Uruguay, desde la óptica del control civil, en el marco de la historia reciente: 8 de febrero de 1973 - 19 de febrero de 2010.

En procura de este objetivo, tomamos como marco de referencia, la caracterización del autor español Narcís Serra. No obstante, durante el desarrollo del presente trabajo, encontramos que la caracterización de Serra, no aplica para el caso uruguayo en estado puro.

Sin embargo, hemos identificado para el caso uruguayo, 5 etapas diferentes en lo inherente a las posiciones de intervención militar en el ámbito del poder político, y de autonomía respecto del gobierno democráticamente electo. Una primera etapa de **“máxima constricción”** (1973-1985); una segunda etapa de **“restauración compleja”** (1985-1993); una tercera etapa de **“consolidación institucional tardía”** (1994-2000); una cuarta etapa de **“consolidación institucional”** (2000-2005) y finalmente, una quinta etapa de **“consolidación institucional madura”** (2005-2010)

Hemos identificado también, las *“coyunturas críticas”* que dieron como resultado, en la mayoría de los casos, un cambio de etapa para el caso uruguayo.

La complejidad de la temática aquí presentada, lejos se encuentra de agotarse en el presente trabajo, motivo por el cual, permanecerá abierta a futuras líneas de investigación.

1.1) Abstract: The present work, tries to make a brief approximation to the complex civil-military relations in Uruguay, from the perspective of civil control, within the framework of recent history: February 8, 1973 - February 19, 2010.

In pursuit of this objective, we take as a frame of reference the characterization of the Spanish author Narcís Serra. However, during the development of the present work, we find that Serra's characterization does not apply to the Uruguayan case in its pure state.

However, we have identified for the Uruguayan case, 5 different stages in the inherent positions of military intervention in the realm of political power, and autonomy with respect to the democratically elected government. A first stage of **“maximum constriction”** (1973-1985); A second stage of **“complex restoration”** (1985-1993); A third stage of **“late institutional consolidation”** (1994-2000); A fourth stage of **“institutional consolidation”** (2000-2005) and finally, a fifth stage of **“mature institutional consolidation”** (2005-2010)

We have also identified the *“critical junctures”* that meant, in most cases, a change of stage for the Uruguayan case.

The complexity of the subject presented here, far from being exhausted in the present work, reason why, will remain open to certain research lines.

1.2) Breve descripción y justificación del tema

El presente trabajo procura realizar una breve aproximación a las complejas relaciones civiles-militares en Uruguay, en el marco de la “historia reciente”: 8 de febrero de 1973 – 19 de febrero de 2010.

Uruguay es un país de una larga tradición democrática, que durante el siglo XX, ha sufrido tres quiebres institucionales, 1933; 1938, y 1973. Aunque en ningún caso, los golpes de Estado derrocaron a los presidentes constitucionalmente electos, la dictadura cívico-militar de 1973 fue, sin dudas el período más largo y cruento de los tres casos anteriormente mencionados.

En 1985, luego de finalizada la dictadura en sus tres fases: “*dictadura comisarial*”, “*ensayo fundacional*” y “*transición democrática*”, al decir de Luis Eduardo González (Caetano, Rilla: 2001: 257) se retoma la institucionalidad democrática, siendo Uruguay un ejemplo de cultura cívica y democrática en todo el mundo.

El enfoque del presente trabajo, intenta realizar una breve aproximación a las complejas relaciones civiles-militares en Uruguay, desde la óptica del control civil, tomando como punto de partida su máximo nivel de constricción, hasta finalizar en la promulgación de la nueva Ley de Defensa Nacional, el 9 de febrero de 2010.

Para realizar ésta aproximación de la evolución del “control civil”, vamos a contrapesar los acontecimientos acaecidos en Uruguay, en el marco de la historia reciente, con la caracterización del autor español Narcís Serra¹, intentando identificar las posibles “coyunturas críticas” que significaron -o nó- cada posible cambio de estadio; acontecimientos relevantes; cambios y continuidades.

La pertinencia del tema reviste dos aspectos fundamentales: el primero refiere al “control civil” de las Fuerzas Armadas, a cargo de las autoridades democráticamente electas. Este aspecto, resulta tan vigente como controversial, debido a que encierra una enorme complejidad.

El segundo refiere, en poner bajo la lente de la tipología de del autor Narcís Serra, los acontecimientos acaecidos en Uruguay en lo inherente a las complejas relaciones civiles-militares, dentro del periodo previamente establecido.

1.3) Objetivo General

El objetivo general del presente trabajo, es realizar una aproximación a las relaciones civiles-militares en Uruguay, desde la óptica del control civil, poniendo bajo la lente de la tipología de Narcís Serra, los acontecimientos acaecidos en nuestro país. Tomando como punto de partida, su máximo nivel de constricción, y como punto de cierre, la promulgación de la nueva Ley Marco de Defensa Nacional, 9 de febrero de 2010.

1.4) Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del presente trabajo son, intentar identificar cada posible “coyuntura crítica” que arroje como resultado un cambio de estadio -o no-, así como también, acontecimientos relevantes, sus causas y posibles consecuencias.

Es dable aclarar, que las fronteras entre cada estadio naturalmente son difusas, y muy difíciles de delimitar con meridiana claridad. Incluso, se puede observar en los acontecimientos, componentes

1 El autor español Narcís Serra, realiza una novedosa tipología de las complejas relaciones civiles-militares, a partir de la experiencia española. La misma está compuesta por 7 estadios, a saber: 1) Control del poder político; 2) Los militares como guardianes de las esencias nacionales; 3) Los militares como condicionadores de la política del Gobierno; 4) Defensores de su autonomía organizativa y operativa; 5) Aceptación formal pero parcial de la supremacía civil; 6) Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar; 7) Control civil democrático de las Fuerzas Armadas. (Serra: 2008: pp. 66-68)

combinados de estadios diferentes, pueden traslaparse algunos estadios, puede existir retrocesos, e inclusive puede existir en algún caso “continuidad en el cambio”.

1.5) Nota

Una consideración muy importante a tener en cuenta, es que la enorme complejidad de la temática aquí presentada, lejos se encuentra de agotarse en el presente trabajo, motivo por el cual permanecerá abierta a futuras líneas de investigación.

1.6) Metodología y fuentes de información

El presente trabajo trata de un estudio de caso, el mismo es de carácter Histórico-interpretativo.

El estudio de caso, en la caracterización de Fernández, Hernández, y Baptista (2010), sugiere estudios que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta; analizan profundamente una unidad para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría.

El enfoque del estudio es de carácter cualitativo². Considerando la lógica del trabajo de los autores en el proceso general de investigación: el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación, y la acción indagatoria se mueve de manera dinámica entre “*los hechos y su interpretación*”. En cuanto a los datos de carácter cualitativo, en la consideración de los autores, se definen como: “*descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones*”. (Hernández, Fernández, y Baptista: 2010: 09)

Las técnicas a ser utilizadas en la investigación para recolectar la información son principalmente: la investigación (revisión de documentos, notas de prensa, publicaciones, etc.), y la entrevista no estructurada a informante calificado: un alto oficial retirado, quién por motivos particulares, solicitó mantener en reserva su identidad.

Las fuentes a utilizar serán las siguientes, se utilizarán fuentes primarias: revisión de documentos, notas de prensa, y entrevista a informante calificado; así como también, fuentes secundarias: a través de un exhaustivo relevamiento de la bibliografía existente.

2) INTRODUCCIÓN

2.1) Marco Teórico Conceptual.

Como lo adelantamos, el presente trabajo trata el complejo camino de las relaciones civiles-militares en Uruguay, en el marco de la historia reciente. Se trata de estudiar la evolución del “control civil”, contrapesarlo con la tipología de Narcís Serra, e identificar las posibles “coyunturas críticas” que dieron como resultado -o no- cada posible cambio de estadio.

Con la finalidad de delimitar correctamente el campo de estudio, recurrimos a los estudios realizados en materia de “control civil” de: Samuel Huntington (1957); Morris Janowitz (1990); Thomas Bruneau (2005); Pion-Berlín (2005; 2009); González Guyer (2002; 2006; 2011; 2013); Bañón y Olmeda (1985), y Selva López (2007), entre otros. En materia de estudios anteriores sobre

2 Este enfoque ha sido también referido como investigación naturalista, fenomenológica, interpretativa o etnográfica, y es una especie de “paraguas” en el cual se incluyen una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos. (Hernández, Fernández y Baptista: 2010: 07)

“coyuntura crítica”, a los trabajos de Lipset y Rokkan (1967), y de Collier y Collier (1991). En lo inherente a la evolución de la transición desde una “máxima constricción”, hasta el control civil total, tomamos como referencia teórica el trabajo del autor español Narcís Serra (2008).

2.2) La Importancia del Control Civil.

La importancia del control civil radica, en como controlar al agente estatal quién detenta el control de los medios legítimos de violencia -las Fuerzas Armadas³-, por parte de las autoridades democráticamente electas.

Podemos iniciar con una referencia, a la famosa “paradoja del controlador controlado”, al decir de Bañón y Olmeda: *“La paradoja de la sumisión al Estado, pues los ejércitos son su representación material mas cualificada, se complementa con la consiguiente ambigüedad de los principios de lealtad a la Nación y simple obediencia al Gobierno”*. (Bañón y Olmeda: 1985: 34) También a la consideración de Bruneau (2005) *“¿quién vigila al vigilante?”*, o parafraseando a González Guyer (2013) *“el control de los controladores”*. Es decir, necesito un Ejército que me proteja, pero: ¿cómo me protejo de él?. González Guyer (2002) argumenta que: *La Paradoja*: es que las sociedades desarrollan instituciones para protegerse pero, al mismo tiempo, dichas instituciones le generan temor. En tanto, *El Desafío*: es lograr los equilibrios adecuados para asegurar que los militares sean suficientemente poderosos y hábiles para cumplir con los cometidos/misiones que los civiles les asignen, y simultáneamente, observen un nivel tal de subordinación, que garantice que sólo harán lo que las autoridades civiles les autoricen.

En un excelente análisis, Selva López (2007) argumenta que la institución militar, es capaz de darse sus propios fines, disponiendo de una autonomía muy grande, y esto constituye un riesgo, puesto que se trata de una institución que concentra los medios de violencia de la sociedad. Desde el análisis de López, que la institución militar pueda darse su propios fines, a la vez que ostenta el monopolio de la fuerza, *“produce como resultado un cosa en que los sociólogos militares trabajan mucho y a la que llaman 'paradoja del controlador controlado'. Es decir, se supone(...)que el poder político tiene la última palabra y que la institución armada es un instrumento al servicio de la defensa de los valores definidos políticamente; pero suele ocurrir con frecuencia que esta relación se invierte”*. (López: 2007: 29) Jorge Torres (2005) por su parte, considera que las Fuerzas Armadas, original o conceptualmente, Institución del Estado, deviene en poder paralelo e independiente de las otras Instituciones del Estado y de sus fundamentos jurídicos, legales y de procedimientos. Al decir del autor: *“Esto las lleva a convertirse en un verdadero Estado dentro del Estado⁴, pero con una peculiaridad (...) de estar en posesión de los instrumentos y de la capacidad de decisión para oponerse, echar abajo, controlar, sustituir, y dirigir a todas las Instituciones y funciones que cualquier Estado cumple en la sociedad”*. (Torres: 2005: 34)

La historia esta llena de episodios que ilustran claramente este hecho; al decir de Duverger (1979), los que poseen las armas están inclinados a abusar de ellas, por idéntico mecanismo que empuja a todo detentador de autoridad en la misma trayectoria. *“Las armas son la expresión última de la*

3 Selva López (2007) argumenta, que las FF. AA.: *“poseen un saber especializado para el desempeño de su función que la hace profesional. Es burocrática porque se organiza en torno a procesos racionales que vinculan de la forma mas eficiente los medios necesarios para sus funciones. Es cerrada porque efectúa un intenso proceso de socialización de sus componentes. Es compleja porque la multiplicidad de saberes y recursos que maneja, así como la especialización funcional le permite darse sus propios fines, en determinadas circunstancias”*. (López: 2007: 28)

4 En ese sentido, el Gral. Wolf Graf von Baudissin argumenta: *“La naturalización o bien la no desnaturalización del soldado con respecto a sus distintas relaciones con grupos sociales de cualquier origen , contribuyen a prevenir posibles tendencias a que se constituya un 'Estado dentro del Estado' o un órgano auxiliar de un determinado grupo político. Para ello no importa que el soldado tome partido de forma mas o menos abierta por un grupo político, pero se debe evitar que el cuerpo de mando se desarrolle como grupo interno o pretenda implantar en sus subordinados una concepción 'por encima de los partidos' o una línea de 'apoliticismo', lo que sería el estado previo a esa concepción del 'Estado dentro del Estado'”*. (Baudissin: 1982: pp. 18-19)

autoridad, la más decisiva a corto plazo, la más irresistible en lo inmediato. Quién posee una espada siente la tentación natural de utilizarla para inclinar la balanza a su favor”.(Duverger: 1979: 219)

2.3) El Control Civil.

El tema del control civil, es un tema tan vigente como controversial, en lo inherente a las relaciones civiles-militares en el mundo. Para intentar arrojar un poco de luz sobre tan complejo tema, vamos a partir desde dos enfoques pioneros, como los de Samuel Huntington y Morris Janowitz.

Samuel Huntington considera que: *“el control civil está vinculado con el poder relativo de los grupos civiles y militares en la sociedad. Dicho control se logra en la medida que se maximice el poder de los primeros o, lo que es lo mismo, se minimice el de los segundos”.* Huntington, citado por González Guyer (González Guyer: 2002: 07).

Huntington considera, que el ejército para ser eficaz, debe aislarse de la sociedad civil, cultivar sus propios valores y sus propios códigos morales. Desde el punto de vista del autor, la necesaria sumisión la aporta la propia profesionalidad militar que incluye este componente como esencial.

Siguiendo este razonamiento, Huntington elaboró el concepto de *control civil objetivo*, que consideró característico de las democracias industriales, y cuyos principales postulados contienen :

- 1) Un alto nivel de profesionalidad militar y el reconocimiento por parte de los oficiales militares de los límites de su competencia profesional.
- 2) La subordinación efectiva de los militares a los líderes políticos civiles que toman las decisiones básicas de política exterior y militar.
- 3) El reconocimiento y la aceptación por parte de ese liderazgo de un área de competencia y autonomía profesionales para los militares.
- 4) Como resultado, la minimización de la intervención militar en política y de la intervención política en lo militar.

En contraposición, Huntington elaboró el concepto de *control civil subjetivo*, que intentaría maximizar el poder civil, el control civil subjetivo alcanza su fin civilizando⁵ a los militares, haciendo de ellos el espejo del Estado, en oposición al *control civil objetivo*, que alcanza su fin militarizando a los militares, haciendo de ellos un instrumento del Estado. En la idea del autor: *“La esencia del control civil objetivo es el reconocimiento de la autonomía de la profesionalidad militar; la esencia del control civil subjetivo es la negación de una esfera de independencia militar”.* Huntington, citado por Serra (Serra: 2008: 244).

Desde un enfoque diferente al de Huntington, se posiciona Morris Janowitz, al decir de Janowitz, el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, se ha modificado tanto que resulta mas adecuado hablar de fuerzas constabularias⁶ que de fuerzas militares. El autor centra su óptica, en la evolución de la profesión militar y su orientación hacia servicios de carácter policial: *“La Institución militar se convierte en una fuerza policial cuando se prepara continuamente para la acción, se compromete a emplear el mínimo de fuerza y busca relaciones internacionales viables, en lugar de la victoria, todo ello debido a que ha asumido una postura militar protectora”* Janowitz, citado por Serra (Serra: 2008: 247).

A su vez argumenta, que la profesión militar se compone de una mezcla de líderes heroicos, gestores militares y especialistas técnicos, y que un oficial puede llegar a encarnar diversas combinaciones de estos elementos. *“El cambio en el tipo de conocimientos que hoy día exige la*

5 Civilización: Término acuñado por el autor Morris Janowitz, en *“The Professional Soldier”* (1971), para expresar la convergencia ocupacional de los civiles y militares, y la interpenetración de las organizaciones.

6 *Constabulary Force*: Término acuñado por el autor Morris Janowitz. Para Janowitz, las Constabulary Force -a diferencia de las Fuerzas Armadas tradicionales- se preparan constantemente para la guerra pero utilizan un mínimo de fuerza, el objetivo no es la victoria militar, sino las Relaciones Internacionales viables.

profesión militar ha reducido la distancia que la separaba de las profesiones civiles. El soldado profesional debe desarrollar más y más conocimientos y orientaciones que son propios de la sociedad civil (...) la eficacia de la institución militar depende del mantenimiento de un equilibrio adecuado entre los tecnólogos militares, los líderes heroicos y los gestores militares". Janowitz, citado por Serra (Serra: 2008: 249)

Janowitz considera, que esta orientación permitiría a la profesión militar cumplir con sus obligaciones con respecto a la seguridad nacional, a la vez que otorga un nuevo argumento para el control político civil.

Desde una perspectiva diferente, Richard Kohn, afirma que el control civil es un proceso, no un hecho, y que también *"el problema real del control civil es el peso relativo o la influencia que los militares ejercen en las decisiones del Gobierno, no solo las relativas a la política militar y la guerra, sino también en lo que refiere a la política exterior, de defensa, económica y social". Kohn, citado por Serra.(Serra: 2008: 253)*

Enfocado desde una óptica instrumental, Thomas Bruneau enfatiza que los Ministerios de Defensa configuran un elemento central en las relaciones civiles-militares. Bruneau parte de la consigna, *"¿quién vigila al vigilante?"*, la respuesta adecuada es que son los civiles democráticamente electos. En virtud a esta aseveración, Bruneau considera que los Ministerios de Defensa son los ámbitos adecuados para coordinar la legitimidad democrática de los funcionarios civiles electos, con la experiencia profesional de los militares. El autor afirma, que los Ministerios de Defensa son creados en la prosecución de cuatro propósitos fundamentales, siendo el primero de ellos y el más obvio para las relaciones Civiles-militares, que el Ministerio de Defensa estructure las relaciones de poder entre los civiles democráticamente electos y las Fuerzas Armadas. *"Un MD es un vehículo fundamental para institucionalizar las relaciones entre aquellos que detentan el derecho democrático de gobernar, a través de un proceso electoral, y aquellos que tienen el monopolio de los medios de violencia". (Bruneau: 2005: 179)*

Desde un punto de vista diferente a los anteriores, David Pion-Berlín, quién realiza un brillante análisis del contexto latinoamericano post Guerra Fría, argumenta que el *"control político civil"* se basa en el principio de *"vivir y dejar vivir"*. El autor sugiere que: *"Los líderes civiles no interfieren en los principales intereses de las FF. AA., si éstas observan las mismas reglas acerca de los principales intereses del gobierno. En esencia, las FF.AA., buscan administrarse por sí solas, siendo aún mas importante, el hacerlo respecto de la planificación, preparación y programación de la defensa". (Pion Berlín: 2005: pp. 64-65)*

En un trabajo posterior, Pion-Berlín (2009) en procura de maximizar el control civil, propone cuatro orientaciones para la construcción de organizaciones de dirección política civil: El fortalecimiento de la presencia civil, el empoderamiento de los ministros de Defensa, la reducción de la autoridad vertical militar y la división del poder militar. *"enhancing the civilian presence, empowering defense ministres, lowering military vertical authority, and divideng military power."*(Pion-Berlín: 2009: 563) Cada uno de estos principios revela una dimensión importante del diseño organizacional. Combinados, éstos constituyen elementos de una estructura de defensa ideal-típico, que podría servir como una herramienta para evaluar cuán bien los países latinoamericanos, han diseñado su esfera de defensa con vistas a mejorar la supremacía civil. *"Each of these principles reveals an important dimension to organizational dessign. Combined , these constitute elements of an ideal-typical defense structure that might serve as a tool for assessing how well Latin American countries have designed their defense sphere with a view toward enhancing civilian supremacy".(Ibíd.)*

2.4) Control Civil en Uruguay.

En una mirada comparativa y de largo plazo, Uruguay aparece como un país ejemplar por su estabilidad política e institucional en América Latina. González Guyer (2013) afirma que, el rasgo predominante de las relaciones civil-militares uruguayas a lo largo del siglo XX y la primera década del siglo actual, es la subordinación militar a las autoridades democráticamente electas.

No obstante ello, un aspecto importante de las relaciones civiles-militares en Uruguay, es la cooptación partidaria de las Fuerzas Armadas. González Guyer (2002) argumenta que, es posible definir un *rasgo vigoroso* en la forma de vinculación de los partidos políticos uruguayos con las Fuerzas Armadas a lo largo del siglo XX. El autor sugiere además, “*que las diferentes fracciones partidarias coloradas y blancas actuaron sistemáticamente en el sentido de cooptar a las Fuerzas Armadas, a lo largo de toda la historia institucional del Uruguay. Dicho procedimiento se constituyó en el mecanismo privilegiado para evitar indeseables irrupciones militares en la vida política del país*”. (González Guyer: 2002: 55)

Desde una perspectiva analítica, el autor destaca que, además de este *rasgo vigoroso* y permanente de las relaciones entre partidos políticos y FF.AA., es imprescindible establecer su contrapartida: “*el bajo nivel de **intrusividad** de los gobierno en la esfera de lo que podría definirse como **doctrina militar**, habilitando el desarrollo de niveles de autonomía significativos por parte de las FF.AA.*” (Ibíd. p. 61)

En el mismo sentido instrumental de Bruneau (2005) González Guyer (2011) destaca que Uruguay posee un Ministerio de Defensa Nacional de larga historia. Fue creado en 1933, sustituyendo al Ministerio de Guerra y Marina, que había nacido junto con la República en 1830. Sin embargo, destaca el autor, las características de la organización y principalmente de la gestión de la Defensa Nacional, se encuentran reforzadas por la “*cuasi ausencia*” de la temática en la agenda política, que ha dejado de hecho los asuntos de interés de la corporación militar en manos de los Comandos Generales de las Fuerzas Armadas. En el mismo sentido, Gonet Ibarra (2006) considera que, como *déficit democrático*, puede anotarse, en primer lugar, el hecho de que la *militarización* -omnipresencia militar y capacidad de los Comandantes en jefe de proponer a los oficiales destinados de cada cargo- de la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, contribuye a garantizar para los uniformados, un importante e inconveniente nivel de autonomía en la conducción de las FF.AA., y con ello de buena parte de la política de defensa.

Por otra parte, siguiendo la línea argumentativa de Pion-Berlín (2005), pero desde un punto de vista enfocado en el caso uruguayo, González Guyer (2013) afirma, que las relaciones civiles-militares en Uruguay desde principios del siglo XX hasta la actualidad, pueden definirse genéricamente como de control político civil de las Fuerzas Armadas, con niveles significativos de autonomía militar en la gestión de los asuntos de su interés corporativo. El autor considera al caso uruguayo, único en América Latina en el siglo XX, en virtud que sus presidentes constitucionales nunca fueron derrocados por un golpe de Estado desde que en 1904 Uruguay se institucionalizara definitivamente. “*La única ocasión en la que los militares desplazaron a un Presidente fue en 1976. Para entonces, Bordaberry, Presidente de facto desde 1973, ya había perdido todo tipo de sustento legal*”. (González Guyer: 2013: 117)

El autor argumenta además, que la regla ha sido que los gobiernos, según las prerrogativas que la Constitución les confiere, “*han designado las jerarquías militares, definido la asignación presupuestal para las Fuerzas Armadas y hasta asignado algunas de sus misiones*”. No obstante, dentro de ese marco, “*los militares uruguayos gozan de una total y significativa autonomía de gestión y una influencia relevante en las decisiones sobre política de defensa*”. (González Guyer: 2013: pp. 99-100)

Sugiere también, que la autonomía de gestión que detentan las instituciones militares uruguayas se ha visto legitimada por la *monopolización de los saberes* sobre asuntos militares y de defensa. Destaca que el sector defensa y Fuerzas Armadas, ha sido un ámbito tradicionalmente *opaco* para la ciudadanía y las instituciones académicas. Por su parte, el sistema político ha preferido

generalmente omitir estos asuntos del debate público. Considera además, que *“como contrapartida del doble fenómeno de 'ajenidad ciudadana y omisión política', se conformarán las condiciones para una virtual monopolización de los asunto estratégico-militares por parte de las Fuerzas Armadas”*.(González Guyer: 2006: pp. 21-23)

Monopolio que incluye, no sólo las áreas del conocimiento técnico-militar específico. Incluye además, la formulación y gestión de las políticas militares, los estudios geopolíticos, así como también, a la inteligencia.

2.5) Control Civil y Democracia.

Parece lógico considerar, que el control civil sobre los militares siempre se va a ejercer mejor, desde una democracia con Instituciones sólidas, y que goce de una amplia legitimidad, que desde una democracia con instituciones débiles y bajos niveles de legitimación. En la consideración de Larry Diamond: *“el requisito mas importante para mantener a raya a los militares es hacer que la democracia funcione, desarrollar sus estructuras institucionales y su capacidad de resolver los problemas de modo que ello incremente una legitimidad amplia e incuestionada”*. Diamond, citado por Serra. (Serra: 2008: 65)

En el mismo sentido Narcís Serra, argumenta que, es evidente que en la medida en que los militares perciben que la legitimidad de las Instituciones se acentúa, están mas dispuestos, y preparados para aceptar los cambios que la democracia implica en sus relaciones con el Gobierno y con la sociedad civil, cambios que incluyen cuestiones tan esenciales para ellos, como su propia misión, su organización y muchos principios que consideraban como inmutables.

Continuando la línea argumentativa de Diamond y Serra, y parafraseando a Juan Linz: *“un gobierno legítimo es el que se considera como el menos malo de todas las formas de gobierno”*. (Linz: 1987: 41) En cuanto a la legitimidad de la democracia, Linz considera que la misma *“se basa en la creencia de que para un país concreto y en un momento histórico dado ningún otro tipo de régimen podría asegurar un mayor éxito de los objetivos colectivos”*. (ibíd. pp. 41-42)

Ahora bien, si nos posicionamos en el extremo opuesto, cuando las democracias son frágiles, carecen de legitimación, o sus gobernantes se tornan licenciosos y corruptos, se crean las condiciones para que la endeble democracia se derrumbe. Leslie Lipson (1964) argumenta que cuando se crean las condiciones anteriormente mencionadas, el pueblo *“propende a entregarse a un Directorio, a un Politburó, a una junta militar, o al dinamismo de un 'hombre fuerte', cuya personalidad se pone por encima de una camarilla dirigente”*.(Lipson: 1964: 440)

2.6) El concepto de “Coyuntura Crítica”.

Durante el desarrollo del presente trabajo, hemos identificado, una serie de acontecimientos que significaron un antes y un después, tanto en materia del relacionamiento civil-militar, como de control civil de la Fuerzas Armadas en Uruguay.

Tales acontecimientos, siguiendo a Lipset y Rokkan (1967) y Collier y Collier (1991) los vamos a identificar como *“coyunturas críticas”* o *“cleavages”*.

La obra seminal de Lipset y Rokkan (1967) se enfoca en los diversos factores que coadyuvaron a la formación de los Partidos Políticos en Europa Occidental.

En la consideración de los autores, existen *“cuatro líneas de división crítica”*: Conflicto cultura central-resistencia de las poblaciones sometidas; Conflicto Estado nación-Iglesia; Conflicto terratenientes-empresarios industriales; y Conflicto propietarios y patrones-arrendatarios, jornaleros y obreros.

Estas líneas de división críticas o *cleavage*, son los elementos que generan la coyuntura crítica, para Lipset y Rokkan, una “*critical juncture*”, es un parteaguas mayor en el devenir político; una transición que define determinadas direcciones de cambio, mientras anula la posibilidad a otras.

Algunos años después los autores Collier y Collier (1991), retomado el concepto de Lipset y Rokkan, realizan un interesante trabajo basado en el caso latinoamericano.

Al decir de los autores, numerosos especialistas han centrado su enfoque, en los principales “parteaguas” en la vida política, argumentando que esa transición establece ciertamente una dirección de cambio, mientras anula la posibilidad de otras, en el camino de la dirección política de los años venideros. Tales transiciones pueden, siguiendo a Lipset y Rokkan, ser llamadas “coyunturas críticas.” *“Numerous scholars have focused on major watershed in political life, arguing that these transitions establish certain directions of change and foreclosed other in a way that shapes politics for year to come. Such transitions can, following Seymour Martin Lipset and Stein Rokkan, be called 'critical juncture'”*(Collier y Collier: 1991: 27)

Desde el análisis de Collier y Collier, una “coyuntura crítica” puede ser definido como un periodo de cambio significativo, que ocurre normalmente de distintas maneras en diferentes países y que, hipotéticamente puede producir diferentes legados. *“A critical juncture may be defined as a period of significant change, which typically occurs in distinct ways in different countries, and which is hypothesized to produce distinct legacies”* (Ibíd: 29)

Por lo tanto el concepto de coyuntura crítica contiene tres componentes: 1) la afirmación de que se produjo un cambio significativo en cada caso, 2) el cambio se llevó a cabo de maneras distintas en diferentes casos, 3) la hipótesis explicativa sobre estas consecuencias. Si la hipótesis explicativa resulta ser falsa (que la coyuntura crítica planteada en la hipótesis no produce legado) entonces uno puede afirmar que no era, de hecho, una coyuntura crítica. *“Thus the concept of a critical juncture contains three components: the claim that a significant change occurred within each case; this change took place in distinct ways in different case, and the explanatory hypothesis about this consequences. If the explanatory hypothesis proves to be false -that is the hypothesized critical juncture did not produce the legacy- then one would assert that is was not, in fact, a critical juncture”*. (Ibíd: 30)

Además de los tres componentes contenidos en la definición, otros elementos deben ser considerados. *“In addition to the three components contained in the definition, a number or further elements must be considered.”* (Ibíd.)

Primero: la condición antecedente, que representa el punto de partida sobre el cual se evalúa la coyuntura crítica y el legado. *“The antecedent conditions that represent a base line against which the critical juncture and legacy are assessed”*. (Ibíd.)

Segundo: el cleavage o crisis, que emerge de la condición antecedente, y a su vez dispara la coyuntura crítica. *“that emerges out of the antecedent conditions, and in turn triggers the critical juncture”*(Ibíd.)

Tercero: el legado, que a su vez cuenta con tres atributos: 1) el mecanismo que produce el legado, el legado a menudo no cristaliza inmediatamente después de la coyuntura crítica, sino más bien toma forma a través de una serie de pasos intervinientes. *“mechanism of production of the legacy, the legacy often does not crystallize immediately after the critical juncture, but rather is shaped through a series of intervening steps”*.(Ibíd. pp. 30-31)

2) El mecanismo que reproduce el legado, la estabilidad del legado no es un resultado automático, sino que se perpetúa a través de los procesos institucionales y políticos en curso. *“The stability of the legacy is not an automatic outcome, but rather is perpetuated through ongoing institutional and political processes”*.(Ibíd. : 31)

3) La estabilidad de los atributos esenciales del legado, esto es, los atributos básicos producidos como resultado de la coyuntura crítica.

Cuarto: las explicaciones alternativas que implican las “causas constantes”, que como se verá más adelante, representan uno de los varios tipos de explicaciones alternativas que deben considerarse. “*rival explanations involving 'constants causes', which as we argued below, represent one of several types of rival explanations that must be considered*”.(Ibíd.)

Quinto: el eventual fin del legado, que inevitablemente debe ocurrir en algún momento. “*the eventual end of legacy, which inevitably must occur at some point*”.(Ibíd.)

2.7) Las posiciones de intervención militar en el ámbito del poder político.

En lo inherente a las posiciones de intervención militar en el ámbito del poder político civil, tomamos como marco de referencia teórica, la obra del autor español, Narcís Serra (2008).

A partir de la experiencia española, Narcís Serra, realiza un exhaustivo estudio sobre las posiciones de intervención militar en el ámbito del poder político civil, y de autonomía respecto del gobierno democráticamente electo.

Serra considera, que en los primeros pasos de la transición, de un régimen militar a una democracia, los militares tenderán a que se mantengan las instituciones y las características del régimen anterior, tanto si han sido sus protagonistas, sus garantes o se han identificado con el partido que detentó el poder. Si el proceso avanza, tenderán a condicionar su evolución. Pero, en todo caso, al ser la organización militar un cuerpo colectivo, se esfuerza por conservar el control interno de su profesión y protegerse del control político externo.

El autor afirma, que el acomodo de las Fuerzas Armadas en el proceso de transición a la democracia, puede estudiarse desde la perspectiva de la reducción de sus *reservas de dominio* a los ámbitos de autonomía compatibles con el Estado de Derecho, y que la reducción de sus niveles de autonomía puede tomarse como un indicador de los avances de este proceso.

De acuerdo con la caracterización de Serra, las *posiciones de intervención* de los militares en el ámbito del poder político, ordenadas de mayor a menor intervención y autonomía, serían las siguientes:

1) *Control del poder Político*. En éste supuesto un militar suele ser el presidente o jefe del Estado. Existen organismos colectivos militares de decisión, muchos cargos políticos son ocupados por militares, los aparatos de seguridad, información e inteligencia, suelen estar integrados y bajo control militar.

2) *Los militares como guardianes de las esencias nacionales*. Las Fuerzas Armadas se consideran por encima de la política y de los partidos, en vez de un sector de la administración del Estado. En consecuencia, mantienen la amenaza de actuar cuando consideren como colectivo que su misión se lo exige, en vez de hacerlo como instrumento del gobierno.

3) *Los militares como condicionadores de la política del gobierno*. Por ejemplo cuando ponen límites a las reformas o vetan determinadas actuaciones. En estos casos, los militares suelen mantener una autonomía plena y niveles de intervención directa en temas políticos y de gestión de la administración.

4) *Defensores de su autonomía organizativa y operativa*. Ésta es la situación que generalmente se da cuando los militares están perdiendo o han perdido la posibilidad de intervención política y administrativa. La respuesta es impedir que las autoridades civiles intervengan en aquellos campos que consideran privativos de los mandos militares.

5) *Aceptación formal pero parcial de la supremacía civil*. Aunque no se efectúen declaraciones o actuaciones contra las leyes que consagran la supremacía civil, se desobedecen determinadas órdenes y se producen también actuaciones por iniciativa propia, no ordenadas ni deseadas por las autoridades civiles.

6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*. En general, los controles organizativos y operativos se aceptan, pero se mantiene el control sobre la definición profesional,

sobre los valores que inculcar, en particular controlando la educación militar y el acceso a la carrera.

7) *Control civil democrático de las fuerzas armadas*. En ésta situación, el Poder Ejecutivo define la política militar, el ministro la dirige y ejerce el control y la dirección de la Fuerzas Armadas, el Poder Legislativo controla al Ejecutivo y al colectivo militar, y la Justicia Militar se ha integrado al Poder Judicial, que en democracia es único e indivisible. Alcanzar esta situación no supone el fin de las tensiones o de la conflictividad. El problema de delimitar el ámbito de autonomía militar subsiste en una situación democrática, del mismo modo que subsiste el intento de influir en la política gubernamental por parte de las Fuerzas Armadas o el de defender los intereses corporativos del colectivo militar.

Un aspecto muy importante a tener en cuenta en la consideración del autor es, que incluso en democracias consolidadas como la norteamericana, se presentan constantemente problemas de control de los militares, donde se hace necesaria una política militar activa por parte del Gobierno.

Otro aspecto importante en la consideración de Serra es: “*que en las situaciones reales no existe un límite definido entre la etapa de transición y consolidación, por lo que varias de las situaciones descritas pueden tener que abordarse a la vez. Aunque hemos definido la tercera posición como aquella en que los militares condicionan la política del Gobierno, es evidente que también se produce incluso en la posición séptima que hemos denominado de control civil democrático, aunque aquí en ningún caso tienen capacidad de veto ni autonomía organizativa*”. (Serra: 2008: 68-69)

Como reflexión final, Serra argumenta que tampoco puede considerarse que, una vez iniciado el proceso, tarde o temprano se alcanzará el último nivel, o que el avance de un nivel a otro garantiza pasar al siguiente. Es evidente que la complejidad de las relaciones civil-militares, no son situaciones que se mantienen congeladas indefinidamente, por el contrario, se trata de un proceso que se mantiene en constante movimiento.

3) LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES EN URUGUAY, DESDE EL 8 DE FEBRERO DE 1973, HASTA LA PROMULGACIÓN DE LA LEY MARCO DE DEFENSA NACIONAL, 19 DE FEBRERO DE 2010.

3.1) Etapa de “máxima constricción” 1973-1985.

El año 1973 comenzó con el mismo desasosiego político y social con que había culminado el año anterior. El 26 de enero, los mandos militares se dirigen a la ciudadanía exponiendo sus puntos de vista, sobre la situación vivida al hacerse públicas las irregularidades cometidas en la Junta Departamental de Montevideo, a raíz de las cuales, se había procesado a 12 Ediles y 2 funcionarios, culminando con la expulsión de los involucrados de las filas de sus Partidos, con alguna excepción (Caride Barros: 1998) En efecto, Gramajo e Israel (2013) dan cuenta de un informe divulgado por el diario El País en enero de 1973, elaborado por el Tribunal de Cuentas al respecto. La lista era extensa: decenas de funcionarios que figuraban pero no trabajaban, pagos irregulares en las obras del nuevo edificio en construcción, gastos de combustible para asuntos no relacionados con la actividad de los ediles, compra de comidas y bebidas alcohólicas para festejos sin explicación razonable, viajes injustificados al exterior y hasta cohechos (coimas) para aprobar regularización de condominios. Al decir de los autores, “*las cifras eran escandalosas, aun para un país que no estuviera en crisis, como ocurría en el Uruguay de 1973*”. (Gramajo e Israel: 2013: 49)

Sobre este hecho, una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo (quién solicitó mantener reserva de su identidad) manifestó: *“recuerdo perfectamente el hecho, es el caso de los Ediles que comían en el Restaurante 'El Águila' , que era el mejor de Montevideo, y pasaban la cuenta a la Junta Departamental”*.⁷

El conocimiento de estos hechos por parte de la opinión pública, no hacía otra cosa que desprestigiar aun más a la clase política, y agitar las convulsionadas aguas sobre las que navegaba, nuestra ya muy debilitada democracia. Paralelamente, el día primero de febrero en el programa de Radio Carve: *“Tomándole el pulso a la República”*, el entonces Senador: Dr. Amílcar Vasconcellos, emite un mensaje a la población, sobre la situación que estaba atravesando el país. En parte de su alocución, Vasconcellos argumentaba: *“Quiero hacer llegar al pueblo de mi país, en esta tremenda hora de la verdad, un mensaje que estimo es mi profunda obligación transmitir.(...) Estos días han resurgido, y no por mera coincidencia, panegiristas entusiastas de Latorre. El país está entrando nuevamente a otro 'periodo militarista'.(...) Que nadie se haga ilusiones: Latorre llegó y nadie ha olvidado cómo se tuvo que ir, los 'Latorritos' que tratan de llegar -aunque puedan lograrlo mediante la ayuda de cobardes y traidores- que no olviden la lección histórica”*. (Vasconcellos: 2010: pp. 23-24) Estas declaraciones tuvieron amplias repercusiones, así como también, una rápida respuesta tanto del Presidente Bordaberry,⁸ como de las Fuerzas Armadas.⁹

Es en este convulsionado contexto, que desembarcamos en el estadio primero: *“Control del poder Político”*, en la consideración de Serra, o de *“máxima constricción”*, que podríamos ubicarlo entre el 8 de febrero de 1973 y el primero de marzo de 1985, con la reinstauración de la Institucionalidad Democrática¹⁰. La fecha no es arbitraria, y podemos considerarla como *“el cleavage ó crisis que dispara la coyuntura crítica”*, al decir de Collier y Collier. El 8 de febrero de 1973, los mandos militares del Ejército y la Fuerza Aérea, desconocen al Gral. Antonio Francese como Ministro de Defensa, en una clara insubordinación a la Constitución y la Ley.¹¹

En la mañana del 8 de febrero, Francese, *un militar de la vieja guardia, constitucionalista y honrado* (Lombardo: 2016), declaró al momento de asumir: *“En cuanto a mi gestión aquí, no sufrirá ninguna variación mi conducta. Desde que ingresé a la vida militar y hasta que llegue el momento, si la cureña me lleva un día, pienso seguir el mismo camino, el mismo derrotero, es decir, que soy un fiel cumplidor de la Constitución, respetuoso de las jerarquías, y en ese camino todos nos vamos a encontrar”*. Francese, citado por Lombardo (Lombardo: 2016: 22)

7 Entrevista con el autor.

8 Aspectos fundamentales de la respuesta del presidente Bordaberry del 2 de febrero de 1973: *“distintos medios de información han dado a publicidad en las últimas horas una carta suscrita por Ud. dirigida a la opinión pública uruguaya. Considero que la ciudadanía necesita una clara definición de quienes hemos comprometido el honor en la defensa de las instituciones (...) He afirmado una y otra vez, y lo reitero en esta oportunidad, que no será con mi consentimiento que el País se apartará de su tradición democrática, y reafirmo una vez más la voluntad de cumplir con el mandato de entregar el poder sólo a quién determine la voluntad soberana del pueblo”*. (Junta de Comandantes en Jefe: 1978: 78)

9 Aspectos fundamentales del comunicado de las FF.AA., del 7 de febrero de 1973: *“Los Comandos Generales firmantes, complementando lo expuesto por el señor Presidente de la República, en su carta contestando al señor Senador don Amílcar Vasconcellos, estiman que es su deber puntualizar ante la opinión pública (...) analizar los tendenciosos y gratuitos agravios inferidos por el referido senador a las FF.AA., expresando que los mandos comprenden claramente que su actitud no constituye un hecho aislado y personal, sino que se inscribe dentro de una concertada maniobra política que persigue, entre otros objetivos, desprestigiar a las FF.AA., ante la opinión pública, y sustituir al actual ministro de Defensa Nacional, doctor Armando Malet”*. (Junta de Comandantes en Jefe: 1978: 79)

10 Algunos analistas sostienen, que la democracia iniciada en 1985, no fue una democracia plena, en virtud que existían candidatos proscriptos como: Wilson Ferreira (Partido Nacional) y Liber Seregni (Frente Amplio). Así como también Partidos Políticos proscriptos, como es el caso del Partido Comunista del Uruguay.

11 Aspectos fundamentales del comunicado de las FF.AA., del 8 de febrero de 1973: *“El actual ministro de Defensa Nacional, señor General don Antonio Francese, a partir del momento de asumir su cargo, ha reconocido ante los jefes máximos de las Fuerzas, no estar informado de la situación actual de las FF.AA., al tiempo que manifestó*

Al decir de Lombardo, nadie tuvo dudas, Francese había venido para volver a ubicar a las Fuerzas Armadas en el lugar institucional que les correspondía. Eso desencadenó la crisis.

Algunos autores (Caetano y Rilla, 2001) argumentan que el golpe de Estado aconteció en “*dos tiempos*”, considerando éste episodio como el “*primer tiempo*” del golpe del 27 de junio de 1973¹². Otros en cambio (Gramajo e Israel, 2013) lo consideran el verdadero golpe, “*el golpe invisible*”.

En la consideración de Lombardo (2016) el 9 de febrero fue “*El final del principio*”, al decir del autor: “*El ordenamiento institucional que sostiene a una república (sic), había sido vulnerado por los sectores a quienes la sociedad reserva el uso de la fuerza. Cruzaron la línea divisoria y, en lugar de someterse al poder político, pasaron a ejercerlo*”. (Lombardo: 2016: 15)

Desde el punto de vista del autor Wilson Fernández (1986) en cambio, los acontecimientos acaecidos entre el 8 de febrero y el 27 de junio de 1973, se pueden caracterizar como un “*golpe lento*”. (Fernández: 1986: 77)

Virginia Martínez (2007) por su parte, refiere al hecho como “*el golpe de Estado mas largo de la Historia*”. (Martínez: 2007: 13)

Desde una perspectiva diferente, el periodista Luis Casal Beck, afirma que hubo un episodio anterior en octubre del 72', con el fallido intento de remoción del Cnel. Ramón Trabal¹³ del Servicio de Información de Defensa, y el episodio de los cuatro médicos detenidos y torturados en el VI de Caballería, cuando los militares hacen caso omiso a la orden del juez de liberarlos, y se produce la renuncia del Ministro de Defensa: Augusto Legnani. “*Este hecho constituyó, según el periodista Luis Casal Beck, 'la primera rebelión militar' y la 'primera desobediencia de los mandos castrenses'*” (Lessa: 2013: 157) A propósito de este episodio, los periodistas: Nelson Caula y Alberto Silva (1986) refieren a los hechos del 19 de octubre del 72', como “*octubre amargo*”. Afirman que estuvieron prácticamente los mismos elementos en juego: la resistencia del Ejército al Ministro de Defensa, y su consecuente posterior renuncia; la Armada y (en este caso) la Fuerza Aérea en desacuerdo con la postura del Ejército. (Caula y Silva: 1986: 111)

Una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, manifestó con relación a los sucesos de febrero: “*A Francese se le dijo, usted va a gobernar una fuerza que usted no conoce, ya no es la misma fuerza de antes*”. Con respecto al momento en que se produce el golpe, comentó: “*en febrero es el crimen, luego el velorio y el duelo, y finalmente en junio, el entierro...¿pero cuándo lo mataron?*”(...) recuerdo que Gonzalo Aguirre fue muy claro, el golpe fue el 9 de febrero”.¹⁴

Es interesante destacar, que la posición de los militares no era monolítica, el 9 de febrero de 1973, la Armada Nacional, al mando del Contralmirante Juan José Zorrilla ocupa la “Cuidad Vieja”,

no compartir y estar dispuesto a cambiar los lineamientos de actuación, objetivos y conductas que rigen actualmente a éstas (...) lo que en consecuencia las retrotraería a la superada época de ser el brazo armado de intereses económicos y políticos, de espaldas al cumplimiento de sus misiones específicas de seguridad nacional y a los intereses de la nación (...) En consecuencia, los Mandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea han decidido desconocer las órdenes del ministro de Defensa Nacional, General Francese, al mismo tiempo que sugerir al señor Presidente de la República, la conveniencia de su relevo”. (Junta de Comandantes en Jefe: 1978: pp. 82-83)

12 El autor Federico Leicht, sostiene que algunos militares que participaron en ambas etapas del golpe, en febrero y junio de 1973, participaron en el fraude electoral de las elecciones nacionales de 1971, en las que se impuso por escaso margen, el a la postre presidente: Juan María Bordaberry. “*Un año después, algunos de los militares que participaron en la maniobra del fraude, intervendrían en las dos etapas del Golpe, en febrero y junio de 1973*”. (Leicht, Federico: 2013: 136)

13 Coronel Ramón Trabal: Ex-Director del Servicio de Información de Defensa (SID) quién, (al decir, de Sergio Israel) jugó un papel de primer orden en la derrota de los tupamaros que incluyó el uso generalizado de la tortura, y participó en el golpe militar de 1973. El Coronel Ramón Trabal, fue quién dictó las bases del famoso “comunicado 4”. (Lessa: 2013: 228). Trabal fue enviado como agregado militar a Francia en marzo de 1974, algunos meses después de su llegada a París, el 19 de diciembre de 1974, fue asesinado de seis disparos en el garaje de su vivienda en el distrito 16. Un manto de dudas y especulaciones cubrió éste episodio. Para más detalles ver: **Israel, Sergio** 2011 “El enigma Trabal”, “*la conexión francesa*”, Editorial fin de Siglo. Montevideo.

14 Entrevista con el autor.

disponiendo una barrera física sobre la calle Juan Carlos Gómez, desde Rambla Sur hasta Rambla Portuaria, fuertemente custodiada por efectivos de Fusileros Navales (FUSNA).¹⁵ El Cte. Zorrilla se comunicó con el presidente Bordaberry para hacer efectivo su traslado y el de su familia, pero éste declinó toda posibilidad, aduciendo que su lugar es en Casa de Gobierno.

Sobre la posición adoptada por la Armada Nacional, una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, argumentó: “*La Armada Nacional, fue la única Institución en Sudamérica que no se plegó al golpe de Estado, la Armada Nacional marcó un hito*”.¹⁶

Es en éste marco, que el entonces presidente Juan María Bordaberry, intentó enfrentar el conato de insubordinación militar convocando un acto en su apoyo, llamado que tuvo una decepcionante respuesta que confirmaba su desprestigio y su aislamiento político.¹⁷ (Caetano y Rilla, 2001: 236)

Dicho acto, fue llevado a cabo en Plaza Independencia, y al que concurren algo más de 100 personas, lo cual evidencia la falta de apoyo popular, y de apoyo político, “*de un presidente nacido en el vacío*”, al decir de Carlos Quijano.¹⁸

Una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, sobre este hecho, manifestó: “*Si cuando Bordaberry convoca a la Plaza Independencia, Wilson lo acompaña y llenan la Plaza, tal vez no había golpe*”¹⁹(...) *al producirse un vacío, el vacío se tiene que llenar*”.²⁰

Paralelamente los mandos militares hacen públicos los famosos “comunicados 4 y 7”²¹, de contenido ambiguo, que logró generar en la izquierda la idea de una corriente progresista o “peruanista”²² dentro de las Fuerzas Armadas. La propia C.N.T., formuló una declaración en la que

15 El “Plan Hefesto”: estaba planificado desde tiempo atrás, en caso de una ataque de los Tupamaros. El plan consistía, en llevar al presidente y su familia a una zona de seguridad en el Comando de la Armada, en la zona portuaria, y posteriormente a un buque de la Armada en alta mar.

16 Entrevista con el autor.

17 A este respecto, el Tte. Gral. Hugo Medina, argumentó: “*El apoyo se puede medir contando a la gente que concurrió a la convocatoria del Presidente Bordaberry. Veinte personas (...)Es que ya estaba solo (Bordaberry) había un vacío de poder en el país que fue llenado con la intervención nuestra*”. Di Candia C.. (1991, marzo 7) Reportaje Tte. Gral. Hugo Medina. Búsqueda, p. 34.

18 Carlos Quijano: Editorial de Marcha; La Era de los Militares; Nota publicada el día 16 de febrero de 1973. <https://docs.google.com/document/d/1SsKcAJEs3grFP2XkpdfCfOsyVVyNmkb4AgU4yZcKz4/edit>
Fecha de consulta: 22/02/17.

19 En idéntico sentido, Claudio Williman, argumentó: “*Cuando Bordaberry lamenta que la gente no concurrió a la Plaza Independencia cuando él las convocó, no advierte que la gente no concurrió porque él era el primero en quien no se creía; porque carecía de prestigio para hacer esa convocatoria. Un general amigo afirmaba hace pocos días que si en lugar de 50 personas hubieran concurrido 50.000, ningún oficial superior se hubiera animado a dar un golpe de Estado*”. (Di Candia: 2005: 219)

20 Entrevista con el autor.

21 Sobre todo en lo que respecta al Comunicado número 4; que entre algunos de sus postulados se encontraban: 5. a) Establecer normas que incentiven la exportación, etc. 5. b) Reorganización del Servicio Exterior, etc. 5. c) Eliminar la deuda externa opresiva, mediante la contención de todos aquellos gastos de carácter superfluo, etc. 5. d) Erradicación del desempleo y la desocupación, etc. 5. e) Atacar con la mayor decisión y energía, los ilícitos de carácter económico, y la corrupción donde se encuentre, etc. 5. f) Reorganización y racionalización de la Administración Pública y el sistema impositivo, etc. 5. g) Redistribución de la tierra, buscando la máxima producción por hectárea, etc. 5. h) Creación, fomento y defensa de nuevas fuentes de trabajo, etc. 5. i) Erradicar todas las formas de subversión existentes. 5. j) Integrar los entes autónomos y servicios descentralizados sin intereses políticos sectoriales. 5. k) Intervención de las FF.AA., en todas las cuestiones relativas a la seguridad y soberanía nacionales. 5. l) Mayor producto bruto interno y mejor distribución y aumento del ahorro. 5. m) Combatir los monopolios y propiciar la cogestión. 5. n) Política crediticia adecuada. 5. o) Lucha contra la evasión del pago de impuestos. 5.p) Controlar la inflación y medidas a corto plazo para eliminar descontentos sociales. (Junta de Comandantes en Jefe: 1978: pp. 87-88)

22 El término “peruanista”, hace referencia a la figura del Gral. Juan Velasco Alvarado (Perú), quién derrocó al presidente constitucionalmente electo: Fernando Belaúnde Terry, mediante un golpe de Estado, el 3 de octubre de 1968. Velasco Alvarado, quién impulsó una serie de cambios trascendentes en su país, que incluyeron la reforma agraria y la nacionalización de la industria pesquera y minera. Su caída se produjo mediante un nuevo golpe de Estado, el 29 de agosto de 1975, a cargo del Gral. Morales Bermúdez.

hacía referencia al contenido de los comunicados, *“nos satisface mucho que en otros sectores que no son de clase obrera, se manifiesten estas inquietudes; tampoco nos asusta que esas coincidencias se expresen no sólo en documentos sino en la lucha diaria por su concreción”*. (Junta de Comandantes en Jefe: 1978: 116) Fueron las propias Fuerzas Armadas, las que de inmediato tomaron distancia de la declaración de la Central Obrera, afirmando que *“Que si bien la C.N.T., reconocía la identidad de sus objetivos con los expresados por las FF.AA. en sus Comunicados números 4 y 7/73, éstas entienden que los caminos preconizados por ambas instituciones son inconciliables”*.(Junta de Comandantes en Jefe: 1978: 116)

En tanto, el día 11 de febrero, el propio Contralmirante Zorrilla, al sentirse totalmente solo y sin ningún apoyo, -ni siquiera del propio Bordaberry- presentó renuncia, con lo cual cayó el único “baluarte” que se mantuvo dentro de la Constitución y la Ley. El Cte. Zorrilla renuncia, enviando una significativa carta al presidente Bordaberry: *“En el ejercicio del mando con que me honrara el gobierno, he tratado por todos los medios a mi alcance de cumplir personalmente, e inducir a ello a mis subordinados, con el postulado básico del deber militar, de lealtad al orden constitucional, orgullo y fuerza de nuestra República. Ello me indujo a no acompañar declaraciones públicas realizadas por los mandos del Ejército y la Fuerza Aérea, con las consecuencias conocidas. Agotados todos los esfuerzos normales en pro de la legalidad, este Comando cumple con el deber de manifestar que no ha podido lograr que todo el cuerpo de jefes y oficiales participe del mismo criterio. Por lo expuesto, con el mismo valor moral con que enfrentamos esta circunstancia, y entendiendo que ello es favorable a la normalización de la situación nacional, solicito a Ud. Sr. Presidente, se sirva relevarme del cargo con que me honrara. Espero que cada uno de los actores de estos sucesos asuma su responsabilidad ante la historia”*.(Sanguinetti: 2016: pp. 372-373)

En una mirada retrospectiva, Zorrilla, muchos años mas tarde, en el marco de las elecciones internas del 82', reconocía: *“Siempre he sentido, que realmente terminé mi carrera militar el 8 de febrero de 1973 cuando, al mando de los hombres de la Marina, ante los sucesos que comprometían la institucionalidad del país y en cumplimiento de nuestro juramento militar de fidelidad a la Constitución y las leyes, nos opusimos a dichos sucesos haciendo de la Ciudad Vieja el baluarte de la defensa de la libertad y la democracia”*. Zorrilla, citado por Sanguinetti. (Sanguinetti: 2015: 110) Estas manifestaciones, le costaron ser detenido y procesado por “ataque a la fuerza moral de las FF.AA.” y su reclusión en la Escuela Naval, el 4 de noviembre de 1982. A este respecto, una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, recordaba: *“El Contralmirante participó en las elecciones internas del 82' en la fórmula ABX (Sanguinetti-Zorrilla) En el primer discurso político creo que por Av. Italia, no recuerdo bien, fue detenido, juzgado y privado de libertad, por atentado a la moral de las FF.AA. En un intento de que no asumiera políticamente. Fueron unos 15 o 20 días. Recuerdo que fue defendido en su momento por la Dra. Adela Reta”*.²³

Retornando al hecho, la crisis de febrero cambió la correlación de fuerzas, ya que el día 13 de ese mes, se llevó a cabo el “Acuerdo de Boiso Lanza” y la creación del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA)

El primer mandatario Juan María Bordaberry, quién al principio representaba la Constitución, *“pactó con los mandos sublevados, aceptó su tutelaje, y se puso nominalmente al frente de la rebelión”*. (Lombardo: 2016: 15)

Al día siguiente, en cadena de radio y televisión para todo el país, el presidente Bordaberry anunciaba *“la creación de 'cauces institucionales apropiados para la participación de las FF.AA. en el quehacer nacional', encomendándoles 'la misión de dar seguridad al desarrollo'”*. (Caetano y Rilla: 2011: 20)

El Consejo de Seguridad Nacional estaba integrado por: el Presidente de la República; los Ministros de Defensa, Economía y Relaciones Exteriores; el Director de la OPP; los Comandantes en Jefe de

23 Entrevista con el autor.

las Tres Armas y el Jefe del Estado Mayor Conjunto²⁴ (ESMACO): Gral. Gregorio Conrado Álvarez²⁵.

El día 23 de marzo, las Fuerzas Armadas emiten un nuevo comunicado: el Comunicado 755/73, que entre sus postulados aludía, a irregularidades con visos de corrupción en la administración pública.²⁶ A todo esto, el camino estaba allanado, el 27 de junio de 1973 el presidente Bordaberry²⁷ “enterró su juramento de respetar la Constitución de la República, cuando firmó el decreto de disolución del Parlamento”. (Alfonso: 2013: 07)

A partir de éste hecho, se inicia “formalmente” la etapa que podemos considerar de máxima constricción o, al decir de Narcís Serra: “Control del poder político”.

La “continuidad en el cambio”, es la figura del presidente constitucionalmente electo, y a partir de éste momento presidente “de facto”: Juan María Bordaberry²⁸

Como lo habíamos adelantado, los estadios para el caso uruguayo no se encuentran en estado puro, como lo demuestra el caso del presidente constitucionalmente electo: Juan María Bordaberry, quién continuó ejerciendo la primera magistratura hasta el 12 de junio de 1976. También sus sucesores fueron civiles: Dr. Alberto Demicheli quién ejerció la magistratura un breve periodo, entre el 12 de junio de 1976 y el primero de setiembre de 1976, y el Dr. Aparicio Méndez, quién ocupó dicho cargo desde el primero de setiembre de 1976, hasta el primero de setiembre de 1981.

Además de este hecho, cabe destacar la participación de civiles quienes desempeñaron importantes cargos de confianza, como por ejemplo, los presidentes del Consejo de Estado: Martín Recaredo Etchegoyen, y Alberto Demicheli. También en el seno del Consejo de Estado participaron: el propio Aparicio Méndez; Daniel Rodríguez Larreta; Domingo Burgeño; Pablo Millor; Pedro Cersósimo y Wilson Craviotto. Otros civiles que actuaron durante la dictadura cívico-militar y luego ocuparon cargos electivos fueron: Juan Chiruchi y Walter Belbisi.²⁹

No fue sin embargo, hasta el primero de setiembre de 1981, que un militar ocupara la Presidencia de la República, cuando es designado presidente: el Gral. Gregorio Conrado Álvarez.

No es intención del presente trabajo, profundizar en detalle los pormenores del periodo dictatorial, no obstante, podemos citar las consideraciones de Luis Eduardo González. Al decir del autor, los

24 El Estado Mayor Conjunto (ESMACO) fue creado posteriormente que el Poder Ejecutivo dispusiera que los mandos militares asumieran la “conducción de la lucha antisubversiva.” mediante el decreto 566/71, como consecuencia de la Fuga del Penal de Punta Carretas, conocida como “El Abuso”. (Lessa: 2010: 97)

25 Gral. Gregorio Conrado Álvarez Armelino, quién a la postre fuera presidente de facto entre el primero de setiembre de 1981 y el 12 de febrero de 1985. “Gregorio Álvarez, más conocido dentro y fuera de los cuarteles como Goyo, fue el militar uruguayo mas poderoso de las décadas del setenta y ochenta. Y bien podría decirse que fue uno de los militares mas poderosos de la historia del país” (Lessa: 2009: 09)

26 Aspectos fundamentales del Comunicado 775/73: “irregularidades en la Junta Departamental de Montevideo; insensibilidad del Senado ante denuncias del Tribunal de Cuentas; préstamos otorgados por el BROU, a los sectores políticos, sin comisión ni interés, por multimillonaria suma, ante disposición expresa del ministro de Economía, que nadie ha pagado, excepto un candidato de un partido tradicional; adelantos por la Caja N. De Ahorros y Descuentos de otra cantidad parecida a determinados sectores políticos, aún parcialmente impaga; régimen jubilatorio abusivo en perjuicio del sistema de previsión social; préstamos para vivienda a los legisladores y funcionarios del Poder Legislativo en condiciones igualmente abusivas; todo lo cual denota un ejemplo dado por muchos de los que durante años tuvieron a su cargo la conducción política nacional, que solo podía acarrear deterioro moral para la administración y pérdida de confianza popular”. (Junta de Comandantes en Jefe: 1978: pp. 124-125)

27 Fragmentos de la alocución del presidente Bordaberry: “No seré yo, compatriotas quién asista inerte y pasivo en nombre de una hipócrita defensa de las Instituciones, a este proceso de desintegración nacional (...) un país sin esperanza, un país sin felicidad, un país sin desarrollo, un país tal vez sin libertad, a cambio de poder decir que se han salvado las Instituciones. LAS INSTITUCIONES COMPATRIOTAS, LAS ESTAMOS SALVANDO HOY” (sic) Bordaberry, citado por Caviglia Cámpora. (Caviglia Cámpora: 1974: 467)

28 Juan María Bordaberry Arocena, fue presidente constitucional entre el 1º de marzo de 1972 y el 27 de junio de 1973, y presidente “de facto” desde el 27 de junio de 1973, hasta ser depuesto por la Junta de Oficiales Generales, el 12 de junio de 1976.

29 Para más detalles ver: Alfonso, Álvaro 2013 “Cuando los Civiles También Juegan”. Editorial Planeta. Montevideo.

militares fueron “*eficaces comisarios*”, “*fundadores fallidos*” y “*excelentes conductores de la transición*”.

En efecto, “*la fundación fallida*” (Caetano y Rilla 2001), nos ubica ante otro episodio de “*cleavage o crisis*”, al decir de Collier y Collier: el Plebiscito del 30 de noviembre de 1980.³⁰ 30 de noviembre de 1980, que marcó “*efectivamente un punto de inflexión del proceso político y el comienzo de la transición*”. (Achard: 1996: 17) A este respecto, el Tte. Gral. Hugo Medina³¹, argumentó que existía un cronograma fijado en el cónclave de Santa Teresa³², que establecía la fecha de entrega del poder: “*establecía hacer una Constitución nueva, plebiscitarla y después llamar a elecciones*”. Ante el resultado inesperado y adverso del plebiscito, el Tte. Gral. Medina agregó: “*Ante el rechazo popular de la reforma constitucional de 1980 se cae en un 'impasse' del que se sale con otro organigrama*³³ (sic) que estableció claramente que el último domingo del año 84 (sic) había que proceder a un acto eleccionario y que el primero de marzo de 1985 había que entregar el Gobierno y el Poder”.³⁴

En una mirada retrospectiva, una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, en este sentido reflexionó: “*el Plebiscito del 80', es el único caso, en que un gobierno de facto realiza un Plebiscito y lo pierde(...) eso habla de honestidad y transparencia (...)ningún oficial se perpetuó en el poder en Uruguay, ni siquiera, el Gral. Álvarez (...) es parte del ser uruguayo...no hubo un Pinochet en Uruguay. Y otra cosa, nunca un golpe militar derrocó a un presidente constitucionalmente electo en Uruguay.*”.³⁵

El autor Juan Rial (1986) por su parte, considera a este respecto que, en 1980 los militares uruguayos fracasaron en imponer una “*democradura*”³⁶ por la vía del consenso popular hacia una

30 El 30 de noviembre de 1980 se llevó a cabo el Plebiscito del Proyecto de Reforma Constitucional. Ese día, los uruguayos concurren masiva, pacífica y silenciosamente a votar en medio de sospechas de derrota y de fraude. Sufragaron más de un 85% de los habilitados, haciéndolo en contra del proyecto de reforma 885.824 ciudadanos (57.9%) y a favor 643.858 (42%). La relación de 3 a 2 en contra del proyecto autoritario, si bien no suponía numéricamente un desequilibrio aplastante, cobró sin embargo una gran trascendencia política que sorprendió, tanto al gobierno como a sus opositores. (Caetano y Rilla: 2011: pp. 78-78)

31 Tte. Gral. Hugo Martín Medina Ferrer: fue comandante en jefe del Ejército desde el 7 de junio de 1984, al suceder al Tte. Gral. Pedro Aranco. Se mantuvo en el cargo hasta su retiro en febrero de 1987. Posteriormente, en noviembre de ese año fue nombrado Ministro de Defensa por el entonces presidente Dr. Julio María Sanguinetti.

32 Refiere al Plan Político Básico de las FF.AA., del 9 de agosto de 1977. Aquí algunos aspectos fundamentales.

1) Se realicen Elecciones Nacionales en Noviembre de 1981, para lo que se instrumentarán las condicionantes que regularán las bases para este acto y el futuro institucional del país a partir de 1980, en base a la participación de los Partidos Políticos Tradicionales y al sufragio universal, ratificando en consecuencia lo manifestado oportunamente por las autoridades nacionales.

2) Acentuar el esfuerzo del Gobierno para consolidar y dinamizar el desarrollo en los campos económico y social, con el objetivo de permitir la institucionalización definitiva del nuevo Uruguay, en las mejores condiciones.

3) Hasta aquel momento, esta decisión no deberá servir para excitar desmedidas e inoportunas motivaciones políticas, sino que por el contrario, el gobierno se permite exhortar a la ciudadanía a incrementar su contribución para afianzar la reconstrucción nacional, de tal forma, que la restauración institucional en proceso, pueda materializarse, a efecto de asegurar un futuro promisorio para el destino nacional, preservándolo de la subversión y de las prácticas políticas ya superadas. (Achard: 1996: 213)

33 Refiere al nuevo Plan Político de 1981, que sustituía al de Santa Teresa del 9 de agosto del 77. “*En 1977 el cronograma incluía, en su orden: reforma constitucional, elaboración de un Estatuto de los Partidos Políticos, luego elecciones internas y finalmente una elección nacional con candidato único. En 1981 estos mismos componentes están organizados de una forma diferente: primero se elabora el Estatuto de los Partidos Políticos, y se realizaban las elecciones internas y luego se negociaba un acuerdo constitucional para finalmente llegar a la elección nacional*”. (Achard: 1996: 18)

34 Di Candia C.. (1991, marzo 7) Reportaje Tte. Gral. Hugo Medina. Búsqueda, p. 36.

35 Entrevista con el autor.

36 O'Donnell y Schmitter (1990) Precisan que: “*una vez iniciada la democratización, si sus defensores moderados temen la expansión excesiva de este proceso o quieren mantener las cuestiones polémicas fuera de la agenda de la deliberación colectiva, bien pueden propiciar que se sigan imponiendo las antiguas restricciones a la libertad de individuos o grupos (o se creen otras nuevas), a quienes estiman poco preparados para gozar plenamente del*

nueva institucionalidad. Afirma además que: *“Desde 1980 en adelante se transó la salida, pero se partió de un punto sustancial: la corporación armada era un actor político y como tal negociaba y, seguramente, debería ser tenida en cuenta en el futuro, tras el fin del régimen autoritario”*. (Rial: 1986: 41)

El fracaso del “proceso” en el Plebiscito de 1980, allanó el camino para la “salida pactada”, prueba de ello, fueron las elecciones internas de 1982³⁷, las negociaciones fallidas del “Parque Hotel” en 1983, y las que hicieron posible la salida, en el famoso “Pacto del Club Naval”, en agosto de 1984. El 28 de noviembre de 1982, se llevaron a cabo las elecciones internas de los partidos políticos tradicionales, elecciones éstas, que tuvieron una gran trascendencia desde la perspectiva aperturista. Diego Achard (1996) argumenta, que la oposición civil al gobierno se transformó, a partir de las reglas de juego establecidas, en legal y los interlocutores políticos tenían una doble legitimidad: la que les daba la elección popular y las que les daba el propio gobierno reconociéndolos.³⁸

A pesar de ello, el Gral. Gregorio Álvarez tenía otras aspiraciones, al lanzar el 24 de marzo de 1983, una nueva ofensiva: “el Partido del Proceso”.³⁹

En tanto, el día 13 de mayo de 1983, se llevó a cabo el inicio de las negociaciones formales del régimen con los partidos políticos en el Parque Hotel.

Las negociaciones no prosperaron en virtud que las posiciones se encontraban demasiado lejos de un acercamiento. *“En el fondo se enfrentaban dos visiones distintas del fenómeno institucional. Por un lado, los dirigentes partidarios aspiraban a que la Constitución de 1967 volviera a su funcionamiento normal, y si bien aceptaban algunas enmiendas, rechazaban cambios sustanciales. Los militares, por otro lado, observaban el fenómeno subversivo, desde su doctrina de la seguridad nacional, como una lucha permanente de la democracia”*.(Sanguinetti: 2015: 144)

El día 27 de noviembre de 1983, al pie del Obelisco de los Constituyentes, tuvo lugar una manifestación ciudadana sin precedentes en la historia política del Uruguay, cuando cerca de 400.000 se hicieron presentes aquella tarde. La consigna en aquella ocasión era: “Por un Uruguay democrático y sin exclusiones”.⁴⁰

status de ciudadanos, o suficientemente peligrosos. Para estos casos hemos acuñado la expresión 'democracia limitada' o 'democradura'”. (O'Donnell y Schmitter: 1990: 24)

37 Las elecciones internas se llevaron a cabo el 28 de noviembre de 1982. El 60,4 % de los habilitados concurre a las urnas, volcando 619.945 votos hacia el Partido Nacional, 527.562 al Partido Colorado, 14.986 a la Unión Cívica y 85.373 votos en blanco. Mirados desde la perspectiva del régimen, los resultados fueron mas adversos que los del 80', en la medida que la oposición triunfó por amplísimo margen en ambos partidos tradicionales.(Caetano y Rilla: 2011: 107)

38 *“Los partidos salieron fortalecidos de la elección interna y la negociación sobre el tema constitucional y el manejo de la situación política interna sería mucho más difícil de los que los dirigentes militares imaginaron. Desde una perspectiva militar , el cronograma de 1981 tuvo un efecto perverso: primero legitimó y permitió la reorganización de los partidos políticos y luego, fortalecidos éstos, se intentó negociar con sus dirigentes . Como era de esperar , los acontecimientos políticos superaron rápidamente lo programado por la cúpula castrense y el resultado fue desfavorable para ellos”*. (Achard: 1996: 19)

39 Álvarez, trató que la Junta de Oficiales Generales aprobara que el gobierno actuara para crear un movimiento político de respaldo a la filosofía del Proceso, de forma tal de participar en las elecciones de 1984. Evidentemente, estas iniciativas no prosperaron y la corporación castrense mantuvo la conducción política bajo su control. Álvarez, con esta propuesta se enfrentó a dos concepciones fuertemente arraigadas en las FF.AA. : que el Proceso era de la Institución, sin ningún tipo de personalismos; y que las FF.AA., no debían participar en política. (Achard: 1996: 22)

40 La proclama del mítico acto, fue leída por el actor de la comedia nacional: Alberto Candéau, con tono fervoroso y dramático. Aquí algunos fragmentos de su alocución: *“Ciudadanos: los partidos políticos uruguayos, todos los partidos políticos sin exclusión alguna, han invocado hoy al pueblo a celebrar la fecha tradicional de la elección de sus gobernantes y a proclamar su decisión irrevocable de volver a ejercer su derecho al sufragio, de aquí a un año, el último domingo de noviembre de 1984(...) El gobierno de facto al que la República fuera sometida hace más de 10 años se halla hoy agotado y agostado. No responde a ningún sector de la ciudadanía y constituye un elemento artificial, incrustado por la fuerza en la vida colectiva. Su aislamiento en el seno de la sociedad uruguaya es total, como lo es también su aislamiento internacional ante el conjunto de las Naciones democráticas del mundo”*.(Caetano y Rilla: 2001: 305)

Sin embargo, el 16 de abril de 1984 aconteció un hecho que parece ir a contrapelo de toda la atmósfera de apertura que vivía el país: el asesinato del Dr. Wladimir Roslik en el Batallón de Infantería Número 9 de Fray Bentos.⁴¹ Si bien la primera versión argumentó que la causa de su fallecimiento fue: un paro cardíaco respiratorio; a instancias de su esposa, se realizó una segunda autopsia que dictaminó que la causa de su fallecimiento fue: anemia aguda y asfixia. Comprobando de esta forma que Roslik falleció siendo torturado, a raíz de este hecho, la Justicia Militar procesó el 29 de mayo, por “homicidio ultraintencional e irregularidades en el servicio”, al jefe y subjefe del Batallón, Tte. Cnel. Mario Olivera y Mayor Sergio Caubarrere, respectivamente. (Sanguinetti: 2015: pp. 200-201)

El día 7 de junio de 1984, asume como Comandante en Jefe del Ejército, el Tte. Gral. Hugo Medina. En el momento de asumir, Medina dio un breve discurso que duró unos 15 minutos. En parte de su alocución, Medina exteriorizó: *“Aspiro a una Nación segura de su Ejército y a un Ejército seguro de su misión. Un Ejército apolítico, fundamentalmente profesional, con una sola doctrina y un solo objetivo: servir a la Patria Oriental. Un ejército con estricto verticalismo”*.⁴² Medina, citado por Sanguinetti (Sanguinetti: 2015: 217)

El 16 de junio de 1984, retornó al país, el líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate, un gran despliegue de efectivos⁴³ aguardaba su llegada en la ciudad vieja y, sobre todo, en la zona portuaria. La orden era detenerlo apenas pisara suelo uruguayo. Wilson Ferreira fue detenido y trasladado a un cuartel en la ciudad de Trinidad, donde permaneció privado de libertad hasta el 30 de noviembre de 1984.⁴⁴

Por su parte, en agosto de 1984 se llevó a cabo el Pacto del Club Naval, acuerdo que posibilitó la salida democrática. La esencia del Pacto del Club Naval, que instrumentó la apertura, fue la aceptación, por el plazo de un año, de algunas instituciones que acordadas previamente, decretó el gobierno saliente: *“Se aceptaba la plena vigencia de la Constitución democrática plebiscitada en 1967, se derogaban los Actos Institucionales que la habían modificado en nombre de los poderes de facto y en su lugar se incluían normas transitorias que ofrecerían algunas garantías a las fuerzas militares”*. (Sanguinetti: 1991: 23) Respecto de esas garantías, el Tte. Gral. Hugo Medina, manifestó que durante la negociación nunca se tocó el tema del revisionismo⁴⁵, *“No hay que olvidarse cual era el motivo principal de la reunión. Lo que se buscaba era asegurar la salida electoral. Si se hubiera tocado el tema de la amnistía o del revisionismo, se habrían liquidado las*

41 El Tte. Gral. Hugo Medina, sobre este hecho, consideró: *“Yo era el jefe de División. El jefe estaba en el cuartel y no estaba presente en el momento del hecho (...) Bueno, a mí me comunicaron de noche que Roslik estaba detenido y me trasladé para allá a la mañana siguiente. Cuando llegué estaba muerto (...) Se trató de un hecho fortuito cuyos responsables, el jefe de Unidad y el Segundo jefe fueron sometidos a la Justicia Militar y condenados”*. Di Candia C.. (1991, marzo 7) Reportaje Tte. Gral. Hugo Medina. Búsqueda, pp. 35-36.

42 Sin embargo, dos días antes de asumir como Comandante en Jefe del Ejército, Medina declaró: *“Mi deseo es que el Ejército salga bien y que llegue a las elecciones en paz y con un acuerdo previo de futuro con los partidos políticos para que exista una condición democrática en el país, sobre bases razonables -rotundamente añadió que- quienes pongan piedras en el camino, o las sacan o las sacamos nosotros”*. Medina, citado por Sanguinetti (Sanguinetti: 2015: 216)

43 Consultado a este respecto, el Tte. Gral. Medina respondía: *“Lo que se temía era una reacción popular, que el Partido Nacional tomara la calle. Se sabía que Wilson iba a ser detenido apenas pisara suelo uruguayo. Por eso movilizamos tanta gente, con el ánimo de desalentar a la población. Que vieran que podía convertirse en algo cruento con heridos y muertos”*. (Achard: 1996: 149)

44 Recordemos que a Wilson Ferreira (al igual que a Líber Seregni) se le cercenó la posibilidad de ser candidato a la presidencia, en las elecciones nacionales de 1984.

45 Ante la repregunta del periodista César Di Candia, si el tema del revisionismo, había quedado subyacente, Medina respondió: *“Claro, todo el mundo sabía que quedaba eso para atrás, pero nosotros dábamos por sentado, que entre la gente de honor con la que estábamos pactando no íbamos a llegar a un acuerdo para que después nos dijeran: ‘bueno, mañana hacemos elecciones, nosotros ponemos los nombres para los cargos y ustedes ponen los presos’”*. Di Candia C.. (1991, marzo 7) Reportaje Tte. Gral. Hugo Medina. Búsqueda, p. 36.

conversaciones. Por eso el tema nunca se puso arriba de la mesa”.⁴⁶ El expresidente Sanguinetti, años más tarde, a este respecto consideraba: “La base misma de toda negociación es la buena fe. Es evidente que nadie se sienta a una mesa a negociar con alguien, con la idea de que una vez que se haga la negociación, se acuerde y se pacten las condiciones de la salida, una de las partes esté pronta para destruir a la otra. Yo diría que es la ética mínima de la negociación”. Sanguinetti, citado por Alfonso (Alfonso: 2001: 361)

A este respecto, una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, manifestó: “En Argentina el régimen pierde la guerra y se derrumba, en cambio, en Uruguay se pacta, se pacta lo que ocurre en la mayoría de los casos en que los militares negocian la entrega del poder, ‘que no haya revisionismo’”.⁴⁷ Apenas tres meses después de este hecho, se llevaron a cabo, con gran expectativa, las elecciones nacionales del 25 de noviembre de 1984⁴⁸, imponiéndose como fórmula ganadora: Sanguinetti-Tarigo (Partido Colorado). Sin embargo, el 17 de diciembre, un conspicuo representante del proceso, como el Gral. Gregorio Álvarez, se despachaba con declaraciones del estilo: “A la democracia (...) como a los árboles, como a los niños, hay que llevarla de la mano, hay que ponerle tutores para que crezca derecha y no se tuerza y caiga hacia lugares que produzcan frutos de colores rojos, que a ningún demócrata nos satisfacen”.⁴⁹ Álvarez, citado por Caetano y Rilla (Caetano y Rilla: 2011: pp. 135-136)

Como resultado de las mencionadas elecciones nacionales de noviembre, el primero de marzo de 1985, asume como Presidente de la República: el Dr. Julio María Sanguinetti.

Aunque el Dr. Rafael Addiego Bruno⁵⁰, asumió como Presidente de la República pocos días antes que Sanguinetti (el 12 de febrero de 1985) a partir del primero de marzo, al asumir el flamante presidente electo, puede considerarse como el ingreso al estadio segundo, en la caracterización de Narcís Serra.

La “continuidad en el cambio”, es la del Tte. Gral. Hugo Medina, quién fuera comandante en jefe del Ejército a partir del 7 de junio de 1984. Medina se convirtió en figura clave⁵¹ para la salida

46 El Tte. Gral. Pedro Aranco, al ser consultado si ¿estaba implícito en el tipo de salida que no había revisionismo? Respondió: “Sí, totalmente (largo silencio) El revisionismo no iba a traer la paz, no iba a ser bueno y no había razones que lo justificaran. La Ley de Caducidad solucionó. Si teníamos las cárceles llenas, las teníamos por ser una dictadura bastante blanda en algún aspecto, sobre todo en ese principio, que es el respeto a la vida”. (Alfonso: 2001: 393)

47 Entrevista con el autor.

48 **Resultado de las elecciones nacionales del 25/11/1984.**

Partido Colorado: 777.701 (40.28%); Partido Nacional: 660.773 (34.22%); Partido Demócrata Cristiano (Coalición Frente Amplio) 401.104 (20.77%); Partido Unión Cívica: 45.841 (2.37%)

Fuente: http://www.corte electoral.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/Eleccion_%20Nacional_1984.htm

Fecha de consulta: 6/03/17.

49 Sin figuras retóricas, al estilo del Gral. Gregorio Álvarez, el 12 de febrero de 1985, día en que Álvarez entregaba la presidencia al Dr. Rafael Addiego, el Tte. Gral. Hugo Medina, ante la pregunta de un periodista, manifestaba: “Usted me quiere hacer decir algo que no debo decir y no quiero decir. Usted me está preguntando si nosotros estamos dispuestos a dar otro golpe de Estado. Yo le digo que de ninguna manera (lo) pensamos (ni lo) queremos. Lo que quiero decir es que si (nos) obligan, si se dan las mismas causales que se dieron en 1973 no vamos a tener mas remedio que sí darlo. Espero fervientemente, claro, y con el favor de Dios que no se den esas causales porque no queremos dar otro golpe de Estado”. Medina, citado por Caetano y Rilla. (Caetano y Rilla: 2011: 136)

50 Dr. Rafael Addiego Bruno: Presidente de la Suprema Corte de Justicia; ocupó la Presidencia interina de la República, entre el 12 de febrero y el primero de marzo de 1985.

51 El expresidente Sanguinetti, ante la pregunta del periodista Álvaro Alfonso: ¿Si no hubiera aparecido Medina la salida se hubiera complicado?, respondió: “Desde esa perspectiva la figura de Medina es clave. Desde que asume la conducción del Ejército, éste pierde todo proyecto de perpetuación personal. Pasa a actuar institucionalmente. Medina actúa con la idea clara de que la democracia debía ser restaurada porque el Ejército era democrático, que ellos habían cumplido una misión que era preservar y salvar al país de una situación de emergencia y que de ninguna manera la institución podía quedar atada a la ambición personal de ninguno de ellos. Él quería encaminar una salida, eso sí, asegurando la dignidad institucional de las Fuerzas Armadas, eso lo sentía muy hondamente”. (Alfonso: 2001: 360)

institucional, y principal negociador de las Fuerzas Armadas. “*Medina fue la voz cantante de los militares en el Pacto del Club Naval, firmado el 3 de agosto de 1984, que permitió la entrega del poder a los civiles*”.(Alfonso: 2013: 261)

3.2) Etapa de “restauración compleja” 1985-1993.

Los estadios dos y tres son muy difíciles de delimitar en los hechos para el caso uruguayo, formulada esta aclaración, podemos hacer referencia entonces, a un periodo de “restauración compleja”, que comprende el intervalo 1985-1993.

En noviembre de 1984, se realizaron las primeras elecciones nacionales desde 1971, en las que triunfó el Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado). En este primer lustro (1985-1990), no podemos hablar de democracia plena, en virtud que el acto eleccionario se llevó a cabo con líderes y Partidos Políticos proscritos, como son los casos de: Wilson Ferreira (Partido Nacional), y el Gral. Liber Seregni (Frente Amplio), y el Partido Comunista del Uruguay.

El primero de marzo de 1985, asume como Presidente la República, el Dr. Julio María Sanguinetti en medio de un clima festivo, con espectáculos musicales en la “explanada municipal” y en la “Plaza Fabini”. “El cambio en paz”, fue el eslogan del presidente electo en aquella campaña electoral, el propio Sanguinetti hacía referencia reiteradamente al concepto de “*gobierno de transición*”. Sin embargo, una serie de acontecimientos acaecidos en aquellos años, nos condiciona a referirnos a ese periodo, como un periodo de “restauración compleja”.

Vale la pena destacar que, en la consideración del Gral.(r) Óscar Pereira, todo el período comprendido entre 1985, hasta 2007 inclusive, puede caracterizarse como: “*democracia cívico-militar*”⁵² (Cuadernos de la historia reciente: 2007: 33)

El día 3 de marzo de 1985, el presidente Sanguinetti clausuró, por gracia, los expedientes iniciados en la Justicia Militar contra Wilson Ferreira, el general Seregni, y otros líderes políticos. También por decreto restituyó al general Seregni el grado militar que le había quitado el gobierno de facto, luego de declararlo traidor a las instituciones por su adhesión a una corriente marxista que consideraba incompatible con el juramento militar. La disposición no fue del agrado de los militares, pero el presidente Sanguinetti les señaló que “*no había motivos militares suficientes y en cambio sí, poderosos motivos políticos para hacerlo: Seregni había estado ocho años preso sin ninguna causa aparente y salió de la cárcel a predicar la paz y no a buscar el odio*”.⁵³ (Sanguinetti: 1991: 59)

En otro orden, el día 8 de marzo de 1985, el Parlamento aprueba la Ley de Pacificación Nacional. La Ley, redactada por la Dra. Adela Reta, amnistía a los responsables de delitos políticos y delitos comunes conexos con delitos políticos, cometidos entre el primero de enero de 1964, y el primero de marzo de 1985. Excluye expresamente a los acusados por delitos de sangre, pero permite la liberación de los 206 presos políticos que aún permanecían en las cárceles militares.⁵⁴

En 1986, un acontecimiento que pasó casi inadvertido ante la opinión pública, fue el fracaso de la comisión investigadora de los asesinatos de los ex legisladores: Zelmario Michelini y Héctor

52 Entrevista con María Noel Domínguez, publicada en “Cuadernos de la historia reciente”. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2007.

53 El 19 de marzo de 1984, cuando fue liberado, el presidente histórico del Frente Amplio: Gral. Liber Seregni, sorprendió a la mayoría de sus partidarios que esperaban una radicalización de su postura frente al régimen: “*Somos, fuimos y seremos una fuerza pacificadora (...) seremos obreros de la construcción de la patria nueva*”, arguyó Seregni, en un claro mensaje de paz para propios y extraños. (Alfonso: 2001: 82)

54 Los 64 acusados de homicidio por la Justicia Militar serán liberados “en atención a los rigores del tratamiento penitenciario sufrido”. La liquidación de la pena se realiza contabilizando dos días de pena por cada día de privación de libertad efectivamente sufrida. (Martínez: 2007: 247)

Gutiérrez Ruiz, ocurridos en Buenos Aires, el 20 de mayo de 1976.⁵⁵ Los incipientes adelantos de dicha comisión se vieron truncados, a raíz de la filtración a la prensa de las actas emanadas de la declaración y careo de dos presuntas testigos, el 19 de abril de 1986.⁵⁶

Sin embargo, unos meses más tarde, en diciembre de 1986, nos encontramos ante otro acontecimiento de *cleavage o crisis*, cuando el entonces Comandante en Jefe del Ejército: Tte. Gral. Hugo Medina, guardó en el cofre fort⁵⁷ de las oficinas del Comando General del Ejército, las primeras citaciones ante la Justicia Civil, de militares presuntamente implicados en episodios de violaciones a los derechos humanos acaecidos durante la pasada dictadura.⁵⁸

Los militares estaban dispuestos a desacatar a la Justicia Civil⁵⁹, por lo que en los hechos, si se llegaba el día previsto y los militares no asistían, se estaba frente a un golpe de Estado técnico, al decir de Amado (2013)

Sobre este episodio, una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, manifestó: *“creo que fue una buena solución, en virtud que no se sabe que hubiera sucedido si se liberaban las citaciones. Recordemos que las FF.AA., tenían la absoluta convicción que habían cumplido con las normas, convicción que se vio manifiesta, al considerar y rechazar la ley de amnistía general e irrestricta”*.⁶⁰

También el expresidente Sanguinetti, años más tarde, consideraba que en aquel momento: *“no era fácil tener al Ejército en una mano (...) porque así como había gente que había querido la salida, había energúmenos que nunca habían querido salir. Esa es la verdad”*. Sanguinetti, citado por Melgar Hourcade. (Melgar Hourcade: 2006: 15)

Éste hecho podría considerarse una combinación de los estadios 2 y 3 en la caracterización de Serra, en virtud que contiene características combinadas de ambos estadios. En lo que refiere al estadio segundo, cuando los militares *“mantienen la amenaza de actuar cuando consideren como colectivo*

55 *“La Policía Federal Argentina comunica que el día de ayer siendo la hora 21.20, en la intersección de las Avenidas Perito Moreno y Dellepiane, fue hallado un vehículo, marca Torino coupé, color rojo, abandonado. En el interior del mismo se encontraba el cadáver de una persona del sexo masculino, e inspeccionado el baúl del rodado se hallaron otros tres cadáveres, uno del sexo femenino y dos del masculino. Las pericias realizadas sobre los cadáveres permitieron establecer la identidad de tres de ellos, a saber: Zelmario Michelini; Héctor Gutiérrez Ruiz y Rosario del Carmen Barredo de Schroeder, concordando los nombres de los occisos con los mencionados en los panfletos hallados en el interior del rodado, en los que una agrupación subversiva se adjudicaba la autoría del hecho”*. Este comunicado difundido en Buenos Aires el 22 de mayo de 1976 no incluye, como se observa el nombre de William Whitelaw. Una semana después se seguirá diciendo un cuerpo *“no identificado”*. Para más detalles ver: **Trobo, Claudio** 2003 *“Asesinato de Estado”*. *¿Quién mató a Michelini y Gutiérrez Ruiz?* Ediciones del Caballo Perdido. Montevideo.

56 Refiere el testimonio de Haydée Trias y Juliana de Sarro, cuya versión taquigráfica fue publicada el 19 de abril de 1986, por el Diario el País, en el espacio del periodista Daniel Herrera Lussich: *“El Duende de la Trastienda”*. Para más detalles ver: **Melgar Hourcade, Florencia** 2006 *“Sabotaje a la verdad”*. Editorial Planeta. Montevideo.

57 Ante la pregunta del periodista César Di Candia, si efectivamente había guardado en el cofre fort las citaciones, Medina respondió: *“Es cierto. Eso se lo dije a Wilson Ferreira en el despacho del Comando el día antes que se aprobara la Ley de Caducidad. Wilson me pidió una entrevista y durante ella me preguntó: ‘¿las citaciones las tiene usted?’ ‘Sí’, ‘¿No van a salir de acá?’ ‘No’*. Di Candia C.. (1991, marzo 7) Reportaje Tte. Gral. Hugo Medina. Búsqueda, p. 37.

58 Ante la pregunta del periodista, Álvaro Alfonso : *¿Qué sintió cuando Medina guardó las citaciones en el cofre fort?* Sanguinetti, años más tarde, respondía: *“Ese es un hecho publicitario, más que real en su significado. En definitiva tanto él como yo sabíamos que nadie podía ir a declarar porque en ese momento se iba a desencadenar un proceso que no íbamos a poder conducir ni él ni yo”*.(Alfonso: 2001: 363)

59 El siguiente diálogo, es muy ilustrativo del candente momento, que en aquel entonces se vivía: *“Mi teniente general, yo no me voy a presentar ante la Justicia. Y me voy a resistir por las armas, si es necesario”*.- Le dijo Gavazzo a Medina, durante una tensa deliberación que mantuvieron en el Comando del Ejército. *“Retírese”*. - Ordenó fastidiado Medina, quién años después reconoció que: *“fue una reunión de la que usted no sale feliz (...) preocupante , porque todos sabíamos lo que estaba en juego, lo que se estaba cocinando”*. (Alfonso: 2001: 26)

60 Entrevista con el autor.

que su misión se lo exige”, en lo inherente al estadio tercero, “cuando ponen límites a reformas o vetan determinadas actuaciones”.(Serra 2008)

Como consecuencia de esta crisis, el 22 de diciembre de 1986, se aprueba la Ley 15848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Ley corredactada por legisladores de los principales Partidos Políticos de entonces: Partido Colorado y Partido Nacional, y defendida por el máximo líder nacionalista: Wilson Ferreira Aldunate.⁶¹ Quién, de acuerdo a la distribución de las fuerzas en el Parlamento tenía la decisión política en sus propias manos.⁶² Consultado a este respecto, una fuente altamente calificada, argumentó: “Fue un gesto de grandeza de Wilson, al decir que ‘hay que darle al presidente gobernabilidad’”.⁶³

El expresidente Sanguinetti, tiempo después, reflexionaba: “uno tiene un horizonte, y nosotros lo teníamos bien claro. Acá si no había una reconciliación espiritual, y si no había un mecanismo de diálogo político de nuevo, si no había cauces que se revertieran, esto podía recaer en cualquier momento”. Sanguinetti, citado por Melgar Hourcade. (Melgar Hourcade: 2006: 15)

La ley 15848 fue ratificada por voto popular, en el marco del Referéndum del 16 de abril de 1989. A este respecto, una fuente altamente calificada, reflexionó: “el pueblo votó acorde con la historia, el pueblo decidió mirar hacia adelante”.⁶⁴ El resultado del Referéndum calmó un poco las agitadas aguas, y a partir de este hecho nos encaminamos hacia las elecciones nacionales de noviembre.

Como consecuencia del resultado de las elecciones nacionales de noviembre de 1989⁶⁵, el primero de marzo de 1990, asume como Presidente de la República: el Dr. Luis Alberto Lacalle.

El trienio 90-93 fue convulso en lo inherente a las relaciones con la Fuerzas Armadas: atentados, espionaje, y el *golpe de Estado técnico*, que significó el caso del secuestro y posterior asesinato del Bioquímico chileno, exagente de la DINA⁶⁶, Eugenio Berrios⁶⁷.

Como es tradicional, los ascensos en las Fuerzas Armadas se producen durante el mes de febrero, en acuerdo entre el presidente saliente, Dr. Julio María Sanguinetti, y quién asume la presidencia el primero de marzo, Dr. Luis Alberto Lacalle. En este caso no hubo acuerdo entre Sanguinetti y Lacalle con respecto a los ascensos en la Armada y la Fuerza Aérea, solamente pactaron la designación del comandante en jefe del Ejército, general Guillermo de Nava, y los ascensos a general de las tres armas. Este hecho generó la primer desavenencia del flamante presidente Lacalle, con las FF.AA. El exministro de Defensa: Tte. Gral. Hugo Medina, aseguró que la sensibilidad de las Fuerzas Armadas estaba herida, “ese estado de ánimo obedece tal vez a la motivación que ha llevado a que queden acéfalos los cargos de comandante de la Fuerza Aérea y la Armada porque

61 A este respecto, el Tte. Gral. Hugo Medina recordaba: “quiero hacer referencia especial, hablando en nombre de todas las Fuerzas Armadas, a un político a quién se le debe un profundo reconocimiento: a Wilson Ferreira Aldunate. El coraje cívico de que hizo gala este hombre cuando resolvió apoyar la Ley de Caducidad, es una tremenda demostración de sus valores que le confieso, nosotros no conocíamos (...) al adoptar él, la actitud de votar la ley (de Caducidad) me di cuenta de su grandeza (...) cuando el Presidente Sanguinetti me nombró Ministro, al único político que fui a saludar fue a Wilson. Él fue uno de los hombres públicos que mas he admirado”. Di Candia C.. (1991, marzo 7) Reportaje Tte. Gral. Hugo Medina. Búsqueda, p. 37.

62 “Wilson Ferreira al promover esta solución (la Ley de Caducidad) hizo una opción política y ética que no fue comprendida por una parte de su electorado, sin embargo, con su actitud ayudó a cerrar el ciclo de la transición y puso a su partido definitivamente en la senda del poder”. (Achard: 1996: 29)

63 Entrevista con el autor.

64 Entrevista con el autor.

65 **Resultado de las elecciones nacionales del 26/11/1989.**

Partido Nacional: 765.990 (37.25%); Partido Colorado: 596964 (29.03%); Frente Amplio: 418.403 (20.35%);

Partido por el Gobierno del Pueblo: 177.453 (8.63%).

Fuente: <http://www.corteelectorales.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/Eleccion%20Nacional%201989%20.htm>

Fecha de consulta: 6/03/17

66 Dirección de Inteligencia Nacional (Chile)

67 Eugenio Berrios: Bioquímico chileno, exagente de la DINA, involucrado en asesinatos políticos, fabricación de armas químicas y bacteriológicas, y narcotráfico. Para más detalles ver: **Israel, Sergio** 2008 “Silencio de Estado” “Eugenio Berrios y el poder político uruguayo”. Ediciones Santillana. Montevideo.

pueden introducirse a la política partidaria en las Fuerzas Armadas(...)y eso no le gusta a nadie que sienta la carrera militar”. Medina, citado por Amado. (Amado: 2013: 159)

En este sentido, una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo argumentó: *“Los ascensos por derechas no es una regla ‘sine qua non’, se puede ascender por concurso o por selección(...)el Poder Ejecutivo debería tener la potestad de elegir los ascensos dentro de los primeros de la lista, o dentro del tercio superior”*. Aunque subrayó: *“Generalmente los ascensos se dan por afinidad”*.⁶⁸

Fernando Amado (2007) considera que *“Desde la perspectiva militar, el respeto de la derecha por parte del poder político es sinónimo de garantía profesional y apolítica. Por el contrario, el manejo de las promociones con prescindencia del criterio de la antigüedad significa simplemente manejo político”*. (Amado: 2007: 13) A este respecto, una fuente altamente calificada, reflexionó: *“No necesariamente esto es así, no siempre el primero de la nómina es el mejor de todos, hay que conciliar otros factores”*.⁶⁹

En materia organizativa, el presidente Lacalle pretendió realizar cambios profundos en la estructura y funcionamiento de las Fuerzas Armadas⁷⁰, Lacalle pretendía unas Fuerzas Armadas mas “pequeñas y profesionales”. Sobre este tema, nuestra fuente altamente calificada, reflexionó: *“Recuerdo que Lacalle tenía una visión marítima del país, de un país mirando hacia el mar, consideraba que se debía tener mas presencia en el mar, una mejor Armada”*.⁷¹

El periodo fue convulso en materia de relacionamiento con las FF.AA., en virtud de los criterios de ascensos a las cúpulas militares⁷², y los cambios que pretendía el presidente en materia organizativa. En otro orden, la época de atentados, comenzó apenas iniciado en año 1991, el 11 de enero de ese año, un atentado con bomba destruyó el auto del entonces diputado frenteamplista: Hugo Cores.

El 29 de abril de 1992, un artefacto explosivo de alto poder, estalló en el estudio jurídico del expresidente: Dr. Julio María Sanguinetti, en la Ciudad Vieja⁷³. Si bien los autores materiales del atentado nunca fueron descubiertos, la sospecha recayó en *Los Tenientes de Artigas*. (Alfonso: 2004: 30) Al decir del autor, *“El ex presidente no dio tregua a los ‘Tenientes de Artigas’, y durante su mandato impidió que los oficiales que encarnaban el pensamiento de la logia alcanzaran el generalato, por ejemplo los coroneles Miguel Rodríguez, Carlos Silva y Leonardo García”*. (Alfonso: 2004: pp. 29-30)

68 Entrevista con el autor.

69 Entrevista con el autor.

70 A este respecto, el expresidente Lacalle, argumentó: *“A mí me gustó mucho ejercer el Comando de las Fuerzas Armadas, visité las unidades de todo el país. Siempre recuerdo que para mí fue un honor ser el Comandante de las Fuerzas Armadas y he tratado siempre de entender el ‘metiér’ militar, la siento como una actividad vital, que tiene gran futuro en nuestro país, en la medida en que se haga una transformación muy grande, que propuse yo, una propuesta formal de reforma que planteé a las Fuerzas Armadas y que me contestaron y que pusimos en marcha”*. Lacalle, citado por Alfonso (Alfonso: 2001: 414)

71 Entrevista con el autor.

72 Samuel Blixen, en nota publicada en el Semanario Brecha, a este respecto consideraba: *“El malestar provenía desde la misma asunción de Lacalle, que temerariamente había pasado por encima de 44 coroneles* para promover a general a Manuel Fernández, su correligionario, y había designado a su amigo James Coates en la comandancia de la Armada, apenas nueve horas después de ascenderlo a vicealmirante”*. Blixen, citado por Faraone. (Faraone: 2016: 124)

* Encontramos aquí una discrepancia, en virtud que Fernando Amado (2013) hace referencia a que: *“Fernández, de filiación nacionalista, ocupaba el penúltimo puesto de los 32 coroneles habilitados para ascender”*. (Amado: 2013: 161)

73 El expresidente Sanguinetti, años más tarde, a este respecto recordaba: *“Fue una bomba de alto poder que afortunadamente no mató a nadie. No hay duda que ella provino de algún sector militar resentido por la salida democrática, pero no es representativo del verdadero sentimiento militar. Vea usted la paradoja de que desde un lado me reprochan la amnistía a los militares y del otro extremo me reprochan haber contribuido a restaurar la democracia y asegurar la salida”*. Sanguinetti, citado por Alfonso (Alfonso: 2001: 363)

Dos días después, el primero de mayo de ese año, una bomba estalló en un puente ferroviario de la ciudad de Minas.

El 24 de setiembre, nuevo atentado contra el legislador frenteamplista Hugo Cores, proyectiles de 9 mm., impactaron en la puerta de su domicilio.

En otro orden, en octubre se inicia la huelga policial, y el 11 de noviembre cuatro esposas de policías inician una huelga de hambre en Fray Bentos.

Un hecho muy poco conocido sobre este episodio, es que el entonces presidente Lacalle estuvo a punto de instalar las Medidas Prontas de Seguridad, a este respecto el periodista Samuel Blixen comentó: *“Con un decreto ya redactado para instalar las medidas prontas de seguridad, Lacalle le planteó al comandante en jefe del Ejército, Juan Rebollo, y al comandante de la Armada, James Coates, que dispusieran la movilización de efectivos militares para asumir el patrullaje de las ciudades, la vigilancia en las fronteras y eventualmente la represión de los huelguistas”*. Blixen, citado por Faraone. (Faraone: 2016: 123) Afortunadamente este hecho nunca aconteció, finalmente y en medio de un clima muy tenso, el 21 de noviembre se levanta la huelga policial.

El 17 de noviembre a las 2.45 AM., una granada detonó en el Grupo de Artillería 5, donde momentos antes habían estado reunidos varios generales con su jefe, el Gral. Juan Rebollo.

A las 4 AM., explotó una bomba en el Jardín Botánico, a escasa distancia de la entonces residencia presidencial del Prado. Ese mismo día, otro artefacto estalló en el monumento de la Armada, en la plaza Virgilio de Punta Gorda.

El 19 de noviembre, detonó una granada en el entorno del Edificio de las Comisiones del Palacio Legislativo.

Sobre fines de 1992, un artefacto explosivo fue colocado en la residencia de veraneo del comandante de la Armada: James Coates, en San Francisco, cerca de Piriápolis. Los autores además, dejaron unos volantes con el texto “Coates traidor”. Afortunadamente el artefacto no detonó, evitando así, haber matado a uno de los hijos, y un nieto del militar, cuando lo descubrieron. Aunque las investigaciones policial y militar no arrojaron resultados concretos, las sospechas recayeron en sectores de ultraderecha del Ejército. Al decir de Sergio Israel (2008) los conspiradores estaban interesados en desestabilizar, en virtud que no apoyaban los cambios que Lacalle quería realizar en las Fuerzas Armadas, y además no le perdonaban a Coates su vertiginoso ascenso en ancas de su amigo el presidente. (Israel: 2008: pp. 14-15) James Coates, muy lejos de amedrentarse, aumentó la apuesta, cuando declaró: *“Los militares deben poner siempre primero a la patria, porque si ponen primero las cuestiones económicas personales, entonces dejan de ser militares y pasan a ser mercenarios”*. James Coates, citado por Israel (Ibíd.)

También causó mucha irritación en el ambiente, cuando agregó que reclamos legítimos estaban siendo aprovechados políticamente como forma de pedir el voto militar y se refirió de forma crítica a algunos retirados *“que añoran los tiempos en que tenían el sueldo de un intendente o de un embajador”*. (Ibíd.)

A quienes lo acusaban de traidor, Coates contestó que solamente respondía a la patria y a la Marina. Nadie podía hacerse el desentendido: el mensaje estaba dirigido a los jóvenes oficiales en actividad y a la vieja guardia de la dictadura al mismo tiempo.

Fue entonces, que se produjo un segundo atentado contra la residencia del comandante de la Armada James Coates, que también fracasó. Esta vez los atacantes fueron rechazados a tiros por los marinos que montaban guardia, dándose rápidamente a la fuga.

En referencia a los atentados, mucho se ha especulado sobre pugnas al interior de las Fuerzas Armadas.

En relación a dichos acontecimientos, una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, comentó: *“fueron acontecimientos que no están para nada claros, se encuentran en una completa zona de indefinición..... en una nebulosa”*.⁷⁴

74 Entrevista con el autor.

Sin embargo, el punto más álgido, al que podemos considerar de *cleavage o crisis*, fue el secuestro, y posterior asesinato del exagente de la DINA, Eugenio Berríos,⁷⁵ una vez que el hecho tomó estado público, en junio de 1993.⁷⁶

El Presidente Lacalle, se encontraba en Londres, al momento de recibir la desafortunada noticia. Al regresar a Montevideo, Lacalle se reunió de inmediato con el entonces ministro de Defensa Mariano Brito, y posteriormente con el Gral. Rebollo, en el séptimo piso del Edificio Libertad. El plan original era relevar de su cargo al Gral. Rebollo, sin embargo, “*ante el respaldo unánime a Rebollo que demostraron los generales, el presidente optó por no dar ese paso. Mantuvo con los generales una reunión breve, en la cual les dio una tibia diatriba, y los hizo salir por el garaje subterráneo para evitar a la prensa. El golpe técnico se había consumado*”. (Israel: 2008: 141)

El 11 de junio de 1993, el Canciller Sergio Abreu cita al entonces Embajador chileno: Raimundo Barros Charlín. El mensaje 191 secreto y urgente, elaborado por el Embajador Raimundo Barros, en el que narra la conversación con el entonces Canciller Abreu, da cuenta de la gravedad del hecho: “*presidente Lacalle no habría podido tomar medidas drásticas en cúpula castrense. Gráficamente indicó gobierno una vez más (sic), había tenido que doblar el pescuezo (...) ante férrea oposición corporativa de las F.A.A.* (Israel: 2008: pp.144-145) En la consideración del autor, Sergio Israel, éste episodio configura un golpe de Estado técnico.

Desde otra perspectiva, el autor Roque Faraone (2016) sin restarle trascendencia al hecho sostuvo que: “*la reunión del presidente Lacalle con varios generales pareció concluir con un pacto o acuerdo, consistente, probablemente, 'en dejar las cosas como estaban', esto es, no profundizar si el caso Berríos implicaba a los servicios secretos de las fuerzas armadas, como parecía evidente*”. (Faraone: 2016: 11) El autor argumenta, que el Poder Ejecutivo aceptaba, de esta manera, una cierta autonomía del poder militar, al menos en la esfera de la inteligencia.⁷⁷

75 Eugenio Berríos: era un bioquímico chileno, exagente de la DINA, que entre otras cosas, había colaborado con servicios de inteligencia del ejército de su país, en tiempos de la dictadura de Pinochet (1973-1990), y con sumo conocimiento de acciones delictivas cometidas por algunos militares. Esos servicios de inteligencia, cuando la justicia de su país lo citó a declarar (en 1991), decidieron alejarlo de Chile y mantenerlo en Uruguay, en situación de semilibertad, y recurrieron al apoyo de la seguridad militar uruguaya. Pasado un tiempo, desestabilizado tal vez por el alcohol, dejó de cooperar e intentó volver a Chile. Entonces fue trasladado desde Montevideo a Parque del Plata, a una vivienda de los padres del capitán Eduardo Radaelli, custodiado siempre por militares chilenos y uruguayos. En cierto momento se escapó y pidió asistencia a un vecino, capitán de marina uruguayo, Hugo Cabrera. Asistido por éste último y su esposa, fue a la comisaría a “pedir protección”. Anotada por escrito la denuncia, llegaron a la comisaría Eduardo Radaelli y otros militares, algunos en uniforme, otros de civil. Intervinieron sosteniendo que Berríos no estaba en sus cabales, lo que determinó que el subcomisario actuante, procurara un médico, quién certificó que Berríos no tenía ninguna perturbación. Al mismo tiempo, apareció el Jefe de Policía de Canelones, Ramón Rivas (un militar retirado) quién apoyó al grupo de quienes finalmente se llevaron a Berríos. Una denuncia anónima que circuló entre periodistas y legisladores, dio a conocer estos hechos y entonces se abrió una investigación judicial. Tiempo después (13/04/95) apareció un cadáver en El Pinar, que resultó ser el de Berríos, pero las investigaciones de la justicia no permitieron esclarecer si los autores del episodio de la comisaría de Parque del Plata, tuvieron vinculación con ese asesinato. (Faraone: 2016:10)

76 El periodista Samuel Blixen afirma que: “*Así como no quedan dudas que la muerte del exagente chileno de la policía secreta de Augusto Pinochet fue ordenada para silenciar definitivamente a un testigo molesto y poco confiable, el empeño puesto por dos gobiernos uruguayos para ignorar lo ocurrido está a tono con las circunstancias.(...) La noticia de que un exagente de la dictadura pinochetista había sido secuestrado de la comisaría de Parque del Plata en un espectacular operativo militar trascendió en junio de 1993, siete meses después de ocurridos los sucesos. La desaparición de Eugenio Berríos provocó una crisis institucional, desde que los mandos de las Fuerzas Armadas impusieron al presidente Luis Alberto Lacalle la decisión de respaldar a los subordinados involucrados en el hecho*”. Blixen S.. (1997, julio 17). Elemental huevón . Brecha, contratapa.

77 Roque Faraone argumenta, que esta autonomía explicaría mejor la curiosísima tramitación que tuvo la investigación judicial, que duró mas de diez años y no pudo comprobar ninguna culpabilidad de los tres militares uruguayos (Eduardo Radaelli, Tomás Casella y Wellington Sarli) que mientras tanto, investigados por la justicia chilena, ameritaron un pedido de extradición. (Faraone: 2016: 12)

Por su parte, el exministro del Interior: Dr. Juan Andrés Ramírez, relativizó los acontecimientos y argumentó, que *“todos esos contactos que se realizaron con oficiales superiores de las Fuerzas Armadas parece razonable calificarlos de ‘minicrisis’”*. Ramírez, citado por Faraone y Cheesman (Faraone y Cheesman: 2002: 170) Desde una línea argumentativa similar, una fuerte altamente calificada, consultada para el presente trabajo, consideró: *“doblar el pescuezo es abusivo, minicrisis sería mas conveniente, mucha gente (refiere a oficiales de las FF.AA.) no estaba enterada del tema”*⁷⁸

Éste episodio se encuadra dentro del marco del estadio tercero, al decir de Narcís Serra, cuando los militares *“ponen límites a reformas o vetan determinadas actuaciones”*.

En tanto, en agosto de 1993, tuvo lugar un extraño episodio de espionaje, cuando el entonces jefe del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, Gral. Fernán Amado, a través de una llamada anónima, es alertado de la existencia de un micrófono en su despacho. El 7 de agosto, el Gral. Amado, acompañado de escribano público, encontró un diminuto micrófono en su despacho del cuarto piso del edificio de la galería Caubarrere, sito en la Av. 18 de Julio esq. Convención.

Amado informó inmediatamente al teniente general Rebollo de dicho hallazgo. En tanto, el lunes 9 de agosto, durante la reunión de los generales en actividad, en el Comando General del Ejército, Amado comunicó la novedad a sus pares. El Gral. Luis Abraham, director general de Información de Defensa, negó enfáticamente su responsabilidad en el episodio, que revelaba el grado de desconfianza y enfrentamiento en la cúpula. El Tte. Gral. Rebollo, miró entonces al Gral. Mario Aguerrondo, quien luego de vacilaciones, asumió la responsabilidad como exjefe de los servicios de inteligencia, y dijo que estaba dispuesto a explicar los pormenores y motivos. (Amado: 2013: 170)

El lunes 16 de agosto, la situación empeoraba, según versiones periodísticas, se había detectado que estaban intervenidos los teléfonos no solo del despacho del comandante, teniente general Rebollo, sino también de su residencia particular. (Ibíd.: 171)

A raíz de este episodio, el 17 de agosto, el senador del Foro Batllista, Carlos Cigliuti, interpela al ministro de Defensa, Mariano Brito, quién presenta la renuncia para evitar la censura.

Finalmente, el 31 de diciembre de 1993 estalló una bomba en el domicilio del fiscal penal, Luis Barbagelata. A diferencia de los estadios anteriores, no hubo continuidad en el cambio, excepción natural de los generales ascendidos en febrero.

3.3) Etapa de “consolidación institucional tardía” 1994-2000.

El año 1994 podría considerarse tranquilo, en comparación con años los anteriores, en materia de episodios que involucren a los militares. Aunque no involucró a las Fuerzas Armadas, dicha tranquilidad se vio sacudida el día 24 de agosto, en virtud de los acontecimientos acaecidos en las inmediaciones del Hospital Filtro.⁷⁹

Como resultado de las elecciones nacionales de noviembre de 1994⁸⁰, el primero de marzo de 1995, asume nuevamente como presidente de la República: el Dr. Julio María Sanguinetti.

78 Entrevista con el autor.

79 24 de agosto de 1994: ese día, tres miembros de la ETA, -Jesús Goitía, Luis Lizarralde y Mikel Ibáñez- que se encontraban en el Hospital Filtro tras una huelga de hambre, fueron extraditados a España, en medio de un enfrentamiento entre cientos de manifestantes y la Policía, el cual culminó con un centenar de heridos y un muerto, el joven de 24 años Fernando Morroni, baleado en el pecho y la espalda. (El Observador 25 Aniversario: 2016: 23)

80 **Resultado de la elecciones nacionales del 27/11/1994.**

Partido Colorado: 656.428 (30.83%); Partido Nacional: 633.384 (29.75%); Frente Amplio: 621.226 (29.18%)

Partido Nuevo Espacio: 104.773 (4.92%)

Fuente: http://www.corteelectorales.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/elecciones_nacionales_1994.html

Fecha de consulta: 6/03/2017.

El segundo gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti (1995-2000), puede considerarse como el período que tuvo a mi parecer, menos acontecimientos que puedan aportar para el presente trabajo. Podríamos considerarlo de “consolidación institucional tardía”, en virtud que se asienta casi diez años después de la reinstauración democrática. Hubo como una especie de “vuelta a la calma”, en materia de relacionamiento con las Fuerzas Armadas, en comparación con el lustro anterior.

Una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, a esta respecto nos comentaba: *“Con Sanguinetti, el diálogo con las FF. AA. siempre fue mejor; Sanguinetti es mas conciliador, además Sanguinetti formó parte de la negociación”*. (Refiere al Pacto del Club Naval)⁸¹

En el mes de abril, mas precisamente el día 13, fue encontrado de manera accidental en la playa de “El Pinar”, un cadáver semienterrado, que presentaba dos orificios de bala en su cráneo.

El Instituto Técnico Forense produjo un informe el día 20 de diciembre de 1995, basado en estudios antropométricos que establecían la identidad de dichos restos: Eugenio Berríos. (Faraone y Cheesman: 2002: 81)

En tanto, el día 20 de mayo de 1996, al conmemorarse 20 años de los asesinatos de: Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Berredo, y William Whitelaw, se convocó a la primera “Marcha del Silencio”. En aquella oportunidad, la consigna fue: “Verdad, memoria y nunca más”. Tradición que se mantiene hasta nuestros días.

En otro orden, el día 15 de octubre de 1996, se aprobó la Reforma Constitucional⁸² que presentaba un hecho inédito en la historia electoral uruguaya, y que tendría un impacto inmediato en la próxima elección nacional: la Segunda Vuelta Electoral o Balotage.

En el mes de mayo de 1997, el entonces obispo Pablo Galimberti, propuso que la Iglesia mediara para dar una solución al drama de las familias de los detenidos-desaparecidos durante la pasada dictadura. Este hecho configura, en la consideración de Leonardo Haberkorn: *“el primer ofrecimiento para crear una comisión de paz”*. (Haberkorn: 2015: 8)

Sin embargo, una noticia rimbombante se hizo pública el día 25 de julio de 1997. El Semanario Brecha, publicó una nota del periodista Samuel Blixen, en la que hace referencia a un comunicado de la logia “Los Tenientes de Artigas”: *“plagado de veladas amenazas”*. Blixen afirma que: *“Los Tenientes de Artigas apuntan directamente al gobierno: ‘a quienes manipulan las estadísticas y los índices de desarrollo, con los que permanentemente se bombardea a la población, y a los políticos (no todos) que se prestan para golpear a nuestra Nación en donde mas la hieren, neutralizando sus Fuerzas Armadas”*. Están dispuestos (prosigue el comunicado) *“ a hacer sentir nuestra voz y nuestras armas para resistir todo intento de limitar nuestra soberanía”*.⁸³ Afortunadamente, estas amenazas se diluyeron, y así arribamos al 24 de diciembre de 1997. Ese día, al coronel Pedro Aguerre y al coronel Pedro Montañez, junto al resto de los oficiales⁸⁴ leales a Seregni, juzgados por

81 Entrevista con el autor.

82 La Reforma Constitucional de 1996, dispuso el régimen de Segunda Vuelta Electoral o Balotage, a través de la modificación del Art. 151 de la Constitución de la República.

Art. 151.- El Presidente y el Vicepresidente de la República serán elegidos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral por mayoría absoluta de votantes. Cada Partido sólo podrá presentar una candidatura a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República. Si en la fecha indicada por el inciso primero del numeral 9°) del artículo 77, ninguna de las candidaturas obtuviese la mayoría exigida, se celebrará el último domingo del mes de noviembre del mismo año, una segunda elección entre las dos candidaturas más votadas.

83 Blixen S.. (1997, julio 25). Los Tenientes vuelven a la carga. Brecha, p.7.

84 Los militares rehabilitados fueron: coronel Pedro Aguerre, general Arturo Baliñas, teniente coronel Raúl Berterreche, capitán Aniceto Barrios, teniente 2do. Irmo Bidegaray, capitán Antonio Buela, capitán Carlos Cabán, mayor Brum Canet, capitán Seibal Carbajales, teniente 1o. Saverio Casella, mayor Guillermo Castelgrande, mayor Edgardo De Biller, capitán de navío Yamandú Della Santa, mayor Carlos Dubra, capitán José Fagúndez, tenientes 2dos. Miguel Fort y Pablo García, teniente coronel Ariel Gerona, mayor Julio César Giorgi, teniente coronel Rodolfo González, capitán Victor Hidalgo, mayor Jaime Igorra, capitán de fragata Carlos Deambrosio, capitán Enrique Irazoqui, teniente coronel Luis Lazo, mayores Carmelo López, Walter Maceira, Juan Antonio Rodríguez y Humberto Sena, teniente coronel Gustavo Tocco, alférez Werther Sosa, capitanes Hugo Cabrera, Ariel Pérez, Edison Arrarte y Gerónimo Cardozo, tenientes 1ros. Ariel Ferré, José Martínez y Enrique Etchegoyen, mayor

el Tribunal Especial de Honor, les fueron restituidos los grados militares,⁸⁵ “*lo que provocó una crisis militar que terminó con la renuncia del comandante del Ejército, teniente general Raul Mermot que no había sido previamente enterado del decreto*” (Alfonso: 2001: 178)

Tal como lo habíamos adelantado, algunas fronteras entre los estadios son difusas, reiterada esta aclaración, podemos considerar que en esta etapa se manifiestan, características combinadas de los estadios: 4) *Defensores de su autonomía organizativa y operativa*, 5) *Aceptación formal pero parcial de la supremacía civil*, y 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*. Teniendo el énfasis en el estadio 5) *Aceptación formal pero parcial de la supremacía civil*, ya que desde nuestro punto de vista, consideramos que características de los estadios 4) *Defensores de su autonomía organizativa y operativa*, y 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*, mantienen plena vigencia hasta el día de hoy. Como lo considera González Guyer (2013) en materia de autonomía organizativa y operativa -estadio 4- los militares uruguayos gozan de una total y significativa autonomía de gestión y una influencia relevante en las decisiones sobre política de defensa, legitimada por una monopolización de los saberes. En lo inherente al estadio 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*, el autor considera que: “*Los docentes siguen siendo los viejos coroneles, encargados de perpetuar el relato sobre lo referido a la institución durante la última dictadura*”⁸⁶

Consultado a este respecto, una fuente altamente calificada, argumentó: “*En materia de asuntos militares, no hay civiles que sepan efectivamente sobre asuntos de defensa (...) en materia de educación, en lo que a mí respecta, las materias que son civiles las imparten los civiles, y las de instrucción militar, las imparten los militares*”⁸⁷

En este periodo, no hubo continuidad en el cambio, excepción natural de los generales ascendidos en febrero.

3.4) Etapa de “consolidación institucional” 2000-2005.

El primero de marzo de 2000, como resultado de las elecciones nacionales de 1999⁸⁸, asume como Presidente de la República el: Dr. Jorge Batlle Ibáñez.

En el discurso de asunción, el primero de marzo de 2000, el flamante presidente aludía, al siempre presente tema de *sellar para siempre la paz entre los uruguayos*. En aquella oportunidad el primer

Tomás Cirio, Carlos Escuder y Hugo Soto. (Alfonso: 2001: pp. 178-179)

85 “*Un caso particular, atendido por el Poder Ejecutivo en Decreto del 24/12/1997, lo constituye la reparación a 41 oficiales destituidos por la dictadura 'por razones ideológicas, políticas o de mera arbitrariedad'. En el año 1986 y siguientes (leyes 15808, 15848 y otras) se dio reparación a los que habían sido pasado compulsivamente a 'situación de retiro' por el denominado 'inc. G' del Art. 192 de la L.O. FF.AA./14.157, incluyendo expreso reconocimiento a su honorabilidad y vocación democrática*” (Gral. Licandro: 1998: p. 49, y p. 94)

86 González Guyer, citado por: La Diaria . 27/02/2015. Disponible en: <http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/2/a-la-defensiva/> Fecha de consulta: 21/12/2016.

87 Entrevista con el autor.

88 **Resultado de las elecciones nacionales del 31/10/1999.**

Partido Encuentro Progresista Frente Amplio: 861.202 (39.06%); Partido Colorado: 703.915 (31.93%)

Partido Nacional: 478980 (21.72%); Partido Nuevo Espacio: 97.943 (4.44%)

Nota: En virtud de los guarismos obtenidos en la elección del 31 de octubre de 1999, y el hecho que ningún Partido alcanzara el 50% más uno de los votos emitidos, los dos Partidos mas votados debieron concurrir a una Segunda Vuelta Electoral o Balotaje, el día 28 de noviembre de 1999.

Resultado del Balotaje del 28 de noviembre de 1999.

Fórmula: Batlle-Hierro (Partido Colorado): 1.158.708 (52.52%).

Fórmula: Vázquez-Nin Novoa (Partido Encuentro Progresista Frente Amplio): 981.778 (44.50%)

Fuente: http://www.corteelectoral.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/elecciones_nacionales_1999.htm

Fecha de consulta: 6/03/2017.

mandatario manifestaba: *Como lo hemos hecho hasta ahora, en los próximos cinco años llegaremos a todos los sectores de nuestra nación para escuchar, para informar, para dialogar y para sostener, con firmeza y claridad -como lo hemos hecho siempre- nuestras ideas y puntos de vista, en procura de los entendimientos y los acuerdos que aseguren la armonía de los uruguayos y sellen para siempre la paz entre los uruguayos. Y ésta nuestra obligación. Si tantas cosas hemos pasado y tanto hemos sufrido y ninguno de nosotros puede decir que alguien es culpable o que alguien es inocente, por lo tanto, éste no es el resultado de un mundo maniqueo, de malos contra buenos, sino que todos estamos dentro de la misma historia, es a todos nosotros que nos corresponde, como responsabilidad primera, sellar para siempre la paz entre los uruguayos.*⁸⁹

Como corolario de estas manifestaciones, fue creada por iniciativa del presidente, pocos meses más tarde: La Comisión para la Paz.

Algunos días más tarde, del discurso inaugural del presidente Batlle, el día 31 de marzo de 2000 más precisamente, es encontrada Macarena Gelman, nacida en cautiverio en 1976, hija de los detenidos-desaparecidos: Marcelo Gelman y María Claudia García⁹⁰, y nieta del poeta argentino Juan Gelman.

Sin embargo, como lo adelantáramos, un acontecimiento que significó un punto de inflexión, o *cleavage*, fue la creación de la “Comisión para la Paz”. Por iniciativa del presidente electo de la República: Dr. Jorge Batlle, se creó la Comisión para la Paz, el 9 de agosto de 2000 por resolución del Poder Ejecutivo 858/2000. En dicha resolución se destacó: *“que se entiende necesario para consolidar la pacificación nacional y sellar la paz entre los uruguayos dar los pasos posibles para determinar la situación de los detenidos desaparecidos durante el régimen de facto, así como los menores desaparecidos en similares condiciones”*. (Caetano: 2005: 186) Entre los cometidos de la Comisión para la Paz, se destacan: *“recibir, analizar, clasificar y recopilar información sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el régimen de facto”*, de acuerdo a lo previsto por el art. 1º de la Resolución N° 858/2000 antes mencionada. Para el cumplimiento de esa labor, se le otorgaron a la Comisión *“las más amplias facultades para recibir documentos y testimonios”*, imponiéndole asimismo el deber de *“mantener estricta reserva sobre sus actuaciones”*, así como de guardar *“la absoluta confidencialidad”* respecto de las fuentes de información obtenidas.⁹¹

Sin embargo, en una mirada retrospectiva, algunos oficiales generales en actividad o en retiro consideraron a la Comisión para la Paz: *“el principio del fin”*. Fernando Amado (2013), se entrevistó con varios de ellos, al decir del autor: *“varios oficiales generales en actividad o en retiro consultados para este trabajo coinciden en culpar a la Comisión para Paz por 'el principio del fin'”*.(Amado: 2013: 195) A su vez, prosigue Amado, uno de ellos calificó a esta comisión como *“La desencadenante que culminó con militares presos por presuntas violaciones de derechos humanos abriendo el camino a las intenciones de Tabaré Vázquez y consagrando las conclusiones como la verdad oficial siendo que provenían de dudosos testimonios”*.(Ibíd.)

89 Discurso de asunción del Presidente de la República: Dr. Jorge Batlle Ibáñez, el primero de marzo de 2000.

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/discursos/presidentes-rou/3715> Fecha de consulta: 24/02/17

90 El día 11 de noviembre de 2003, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle anunció que comunicará a la Justicia que el caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman está comprendido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Poder Ejecutivo recibió el expediente de la investigación que realiza el Juez Gustavo Mirabal en relación al caso de la desaparición de María Claudia García Irureta Goyena, y resolvió contestar que la cuestión está comprendida en dicha norma, por lo que corresponde que la Justicia archive el expediente.

El Observador: 12/11/2003. Citado en: Observatorio Cono sur de Defensa y Fuerzas Armadas. Informe Semanal Uruguay N° 124.

91 Comisión para la Paz.. (2003). Informe Final de la Comisión para la Paz. 2016, de usip.org Sitio web: http://www.usip.org/sites/default/files/file/resources/collections/commissions/Uruguay-Report_Informal.pdf Fecha de consulta : 28/12/2016.

En el mismo sentido el Gral. (r) Manuel Fernández, criticó a la Comisión para la Paz, al asegurar que “ese grupo ha sido un peldaño mas para facilitar la toma del poder por parte del marxismo, que dijo verdades a medias, y busca un revisionismo para pulverizar al Ejército”.⁹²

Una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, en este sentido reflexionó: “no estoy seguro si se puede considerar como ‘el principio del fin’, pero se abrió una puerta.... y cuando se abre una puerta.....”.⁹³

El otro caso emblemático, ya con la Comisión funcionando a pleno fue, el de Simón Riquelme, un examen de ADN confirmó en marzo de 2002, que un joven argentino llamado Aníbal, era Simón, el bebé que le habían arrebatado a Sara Méndez.

Si bien no involucró a las Fuerzas Armadas, en el mes de junio de 2002, el país se vio sacudido por una de las peores crisis económicas de la historia. La situación fue de tal extrema gravedad, que incluso el presidente Batlle estuvo a punto de perder el cargo que ostentaba.⁹⁴

Sin embargo, el sistema político estuvo a la altura de las circunstancias, gobierno y oposición, en una demostración de madurez institucional y política, lograron -no sin dificultades- hacer frente a tan terrible crisis.

En tanto, el día 10 de abril de 2003, fue presentado el informe final de la Comisión para la Paz: Conforme resulta de cuanto se ha expuesto, el cometido de la Comisión le ordenaba recopilar y analizar la información existente acerca de las desapariciones forzadas cometidas durante la dictadura militar y determinar, en la medida de sus posibilidades y con los medios a su alcance, cuál había sido el destino de las supuestas víctimas.

Por consiguiente, no entraba en las potestades de la Comisión -bajo las condiciones establecidas- el realizar una indagatoria formal y documentada sobre los hechos, que hubiera exigido otra clase de atribuciones. No obstante, la Comisión no puede soslayar que, a pesar de las limitaciones que demarcan sus facultades y cometidos, ha formado convicción plena acerca de las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el régimen de facto.⁹⁵

El día 16 de abril, el Poder Ejecutivo, dictó el decreto 146/2003. Aceptó en todos sus términos el informe de la Comisión para la Paz, que calificó como “*versión oficial sobre la situación de los detenidos-desaparecidos durante el régimen de facto*”. (Caetano: 2005: 187)

Para esta etapa en particular, -a diferencia de la etapa anterior, que tenía el énfasis en el estadio 5- consideramos que se encuentra en una combinación de estadios: 4) *Defensores de su autonomía organizativa y operativa*, y 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*, estadios que mantienen plena vigencia hasta el día de hoy.

Para este periodo, no hubo continuidad en el cambio, excepción hecha de los generales ascendidos en febrero.

92 La República: 03/05/2003. Citado en: Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas. Informe Semanal Uruguay N° 97.

93 Entrevista con el autor.

94 “*Aquel discurso del 12 de mayo y sus repercusiones inmediatas terminaron de convencer a diversas personas de connotada actividad pública que había llegado la hora de remover al presidente. Algunos creían desde la oposición izquierdista mas radical, que Batlle y todos sus colaboradores tenían que irse (...) Otros, desde tiendas bien diferentes, pensaban que simplemente no estaba capacitado para tener a su cargo tamaña responsabilidad en las circunstancias del país que justo le habían tocado en (mala) suerte. Y había quienes vivían una sensación de desgobierno y entendían que la crisis había sobrepasado a Batlle, que no era un presidente adecuado para el momento que vivía la nación y que, para evitar males mayores, debía ser sustituido*”. (Paolillo: 2016: 227)

Para mas detalles ver: **Paolillo, Claudio** 2016 “Con los Días Contados”. Editorial Fin de Siglo. Montevideo.

95 Comisión para la Paz.. (2003). Informe Final de la Comisión para la Paz. 2016, de usip.org Sitio web: http://www.usip.org/sites/default/files/file/resources/collections/commissions/Uruguay-Report_Informal.pdf Fecha de consulta: 28/12/2016.

3.5) Etapa de “consolidación institucional madura”. 2005-2010.

Sin duda, una vuelta de tuerca a la historia, fue la llegada de la izquierda al poder, cuando el primero de marzo de 2005, y como resultado de las elecciones nacionales de octubre de 2004⁹⁶, asume como Presidente de la República: el Dr. Tabaré Vázquez Rosas.

En su discurso inaugural, el flamante presidente electo, el primero de marzo de 2005 manifestaba: “*Como expresé hace un instante en el centro de nuestro proyecto de gobierno está el ser humano y por lógica esa filosofía supone el respeto irrestricto de los derechos del hombre, precisamente en esta materia de derechos humanos el país tiene aún una asignatura pendiente, que me comprometo a saldar de inmediato.*”

En tal sentido nuestro gobierno cumplirá el mandato establecido en el Artículo 4° de la Ley número 15.848, procurando agotar la investigación sobre lo sucedido con los detenidos desaparecidos e investigando al efecto en los establecimientos militares correspondientes”.⁹⁷ Estas manifestaciones tuvieron como corolario -apenas poco más de un mes después- el ingreso de técnicos de la Universidad de la República a unidades militares, en procura de hallar restos de detenidos-desaparecidos. Otro acontecimiento sin precedentes, y sumamente significativo fue, sin duda, la asunción de la Dra. Azucena Berruti, como Ministra de Defensa Nacional. No solo porque fue la primera mujer en ocupar dicho cargo, sino también porque durante su gestión impuso las primeras limitaciones a las prerrogativas tradicionales de la corporación militar. González Gúyer (2016) argumenta, que la Dra. Azucena Berruti adoptó las primeras decisiones, “*dirigidas a desmilitarizar el ministerio, habilitando que la Dirección General de Secretaría pueda ser ocupada por civiles y creando nuevos cargos de dirección*”. Asimismo, prosigue el autor, “*impulsó la aprobación de una disposición legal para eliminar gradualmente la categoría de funcionarios civiles asimilados a militar en el MDN.*” (González Gúyer: 2016: 232) Sin embargo, como lo habíamos adelantado, un nuevo episodio que podemos considerar de *cleavage*, aconteció el 19 de abril de 2005, con el ingreso de los técnicos de la Universidad de la República al predio del Batallón de Infantería Mecanizada N°13 del Ejército Nacional en Montevideo. Iniciando la búsqueda de posibles enterramientos clandestinos de opositores políticos al gobierno dictatorial⁹⁸ (1973-1985). Vale la pena considerar, que hasta aquel momento las Fuerzas Armadas, y en especial el Ejército, habían logrado encapsular el tema de las violaciones a los derechos humanos, imponiendo una política de *silencio austero*⁹⁹, promovida por el Tte. Gral. Hugo Medina. En ese sentido, Amado (2013) considera que: “*Imperaban la validez de los fallos de la Justicia militar; la*

96 Resultado de las elecciones nacionales del 31 de octubre de 2004.

Partido Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría: 1.124.761 (50.45%)

Partido Nacional: 764.734 (34.3%); Partido Colorado: 231.036 (10.36%); Partido Independiente: 41.011 (1.84%)

Nota: El Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría, en virtud de haber obtenido el 50% más uno, de los votos, queda sin efecto la concurrencia a la segunda vuelta electoral.

Fuente: <http://www.corteelectorales.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/Elecciones%20Nacionales%202004.htm>

Fecha de consulta: 6/03/2017.

97 Discurso del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en el acto realizado en el Palacio Legislativo (2005) <http://archivo.presidencia.gub.uy/web/noticias/2005/03/2005030111.htm>. Fecha de consulta: 21/02/2017

98 En relación a este episodio, es interesante analizar, dos posiciones bien diferentes: por un lado, la del general Daniel Castellá, quien en 2013 fuera Jefe del Estado Mayor de la Defensa. En la consideración de Castellá: “*Mi percepción personal es que no es lo mismo hoy, que el 85. La sombrilla es distinta, se fue achicando, la historia va cambiando (...) Yo conocía a Medina y él hizo lo imposible para ir zafando. Hoy por hoy, si Medina dijera 'Guardé todo en el cofre fuerte' es puro jarabe, cambió el escenario*”. En contraposición a Castellá, el coronel (r) Guillermo Cedrés, opina que: “*Los mandos estuvieron mal. Debieron poner algún límite. Acá no se puso ningún límite a nada, se ha dicho demasiado que sí. Por ejemplo el tema de hacer respetar la ley de caducidad, porque es un tema constitucional: no estamos hablando de dar un golpe de Estado. ¡De ninguna manera! Pero debieron entregar el puesto varios en aras de la institución. Decir: 'Mire eso no lo hago, eso no lo hago. Reléveme'*”. (Amado: 2013: pp. 298-299)

*imposibilidad de ingresar a los cuarteles, la cobertura institucional a todos aquellos imputados que garantizaba la protección para que éstos no comparecieran ante la Justicia civil y la lacónica respuesta, transmitida una y otra vez al sistema político a través de todos sus comandantes en jefe, que señalaban que 'no tenían información' para aportar y que era 'un tema cerrado' para la fuerza". (Amado: 2013: 295) Algunas fuentes militares consultadas por Amado (2013) coinciden en reconocer que "el quiebre fue entrar a los cuarteles". El autor afirma, que algunos militares fueron los primeros sorprendidos cuando comenzaron a aparecer indicios fuertes del paradero de detenidos desaparecidos, y que tuvieron que rehacer su discurso hacia las bases dentro del Ejército y hacia su entorno familiar. (Amado: 2013: 307) En tanto, el 29 de noviembre de 2005, da cuenta del primer hallazgo, en una chacra de Pando, de un detenido-desaparecido: Ubagesner Chávez Sosa. Mientras que, el día 2 de diciembre de 2005, es encontrado el cuerpo de Fernando Miranda en el Batallón N° 13 de Infantería. En otro orden, un acontecimiento novedoso tuvo lugar en marzo de 2006, cuando se llevó a cabo el primer encuentro del Debate Nacional de Defensa, sobre cuya base se elaboró y promulgó la Ley Marco de Defensa Nacional (Promulgada el 19 de febrero de 2010). Sin embargo, un acontecimiento sumamente inesperado, ocurrió el día 10 de setiembre de 2006, el suicidio de Cnel. Juan Antonio Rodríguez Buratti.¹⁰⁰ El desafortunado episodio aconteció pasadas las 19:00 horas, en el estacionamiento de su domicilio particular, en el edificio ubicado en Avenida Italia 2833. Pocos minutos antes, efectivos de Interpol habían concurrido hasta el edificio donde residía junto a su mujer y un hijo, a los efectos de proceder a su detención. Rodríguez Buratti, propietario desde hace más de veinte años del apartamento 605, habría solicitado unos minutos para ir a buscar un bolso al estacionamiento. Allí, en forma solitaria, se descerrajó un disparo, con una pistola 9 mm., que Rodríguez Buratti poseía en la guantera de su automóvil, en forma permanente.¹⁰¹ No obstante ello, otro acontecimiento sin precedentes que configuró un nuevo *cleavage*, fue sin lugar a dudas, los primeros procesamientos de militares acusados de violaciones a los Derechos Humanos. El 11 de setiembre de 2006, el Juez Penal de 19° Turno Luis Charles procesó a los militares Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, Cnel. (r) Jorge Silveira, Cnel. (r) Ernesto Ramas y Cnel. (r) Luis Maurente, a los ex militares José Arab y Gilberto Vázquez, y a los ex policías Ricardo Medina y José Sande Lima, por los delitos de "asociación para delinquir" y "privación de libertad" con todos los agravantes previstos en el Código Penal, en la causa por la desaparición en 1976, en Argentina, de Adalberto Soba y Alberto Mechoso, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Este es el primer procesamiento de militares acusados de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. Aunque la desaparición forzada no está tipificada como delito en nuestro país, el Juez Charles señaló que se trata de "un delito permanente" que tipifica en la "privación de libertad". Los delitos que se le atribuyen a los procesados se enmarcan en el "Plan Cóndor" (Coordinación entre las Dictaduras del Cono Sur para la represión) cuyos objetivos el Juez Charles definió como: "el seguimiento, vigilancia, detención, interrogatorios con apremios psicofísicos, traslados entre países y desaparición o muerte de personas consideradas como subversivas del orden instaurado o contrarias al pensamiento político o ideológico opuesto o no compatible con*

99 Se definió como *silencio austero* a la política impulsada por el teniente general Hugo Medina que consistía en que el Ejército no respondiera acusaciones sobre el pasado y no entrara en ninguna polémica vinculada a los hechos acontecidos durante los años de la dictadura militar. Se justificaba esta postura en el entendido de que era una contribución de los uniformados a la pacificación nacional. (Amado: 2013: 295)

100 Rodríguez Buratti, iba a ser conducido al día siguiente a la sede penal de 19° Turno del Dr. Luis Charles, junto a otros 8 implicados (y a la postre procesados) acusados de los delitos de: "privación de libertad" y "asociación para delinquir", dentro del expediente que investigaba la desaparición de Adalberto Soba y Alberto Mechoso.

La República: 11/09/06. Citado en: Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas. Informe Semanal Uruguay N° 258

101 La República: 11/09/06. Citado en: Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas. Informe Semanal Uruguay N° 258

las dictaduras militares de la región”.¹⁰² A este respecto, González Guyer (2016) argumenta, que el presidente Vázquez restituyó al Poder Judicial en el ejercicio de sus potestades, luego de casi 20 años en los que el Poder Ejecutivo, apoyado en el art. 4° de la Ley de Caducidad de la Pretención Punitiva del Estado, limitó la investigación de posibles delitos cometidos por funcionarios militares o policiales durante la dictadura. En otro orden, en octubre de 2006 tuvo lugar un episodio difícil de imaginar¹⁰³ apenas algunos años antes, y esto demuestra claramente la evolución de las relaciones civiles-militares en nuestro país. Se trata de la remoción del Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz. El motivo del relevo fue, una reunión que el Tte. Gral. Díaz mantuvo con algunos actores políticos de la oposición, sin comunicación previa, a la Sra. Ministra, Dra. Azucena Berrutti, ni al presidente, Dr. Tabaré Vázquez. En dicha reunión estuvieron presentes, además del comandante, Tte. Gral. Carlos Díaz, el ex presidente, Dr. Julio María Sanguinetti, el ex ministro de Defensa Yamandú Fau y los generales Pedro Aguerre y Miguel Dalmao¹⁰⁴. Algunas fuentes sostuvieron, que Díaz también había invitado a conversar al senador Jorge Larrañaga, y al ex presidente de la República: Dr. Luis Alberto Lacalle. Al retirarse del Comando General del Ejército, recién relevado del cargo de comandante en jefe del Ejército, el Tte. Gral. Carlos Díaz declaró: “yo he sido leal, me voy siendo leal. Soy honesto y el resto de mi vida voy a ser leal (...) La lealtad no paga”. Tte. Gral. Carlos Díaz, citado por Amado. (Amado: 2013: 246) Sobre este hecho, González Guyer afirma, que los militares procesaron *en calma y sin mayores exteriorizaciones*, tanto el acceso del Frente Amplio al gobierno, como las decisiones del presidente Tabaré Vázquez, “*incluso cuando llevó a extremos poco frecuentes el ejercicio de su autoridad con relación a las FF.AA.*” El autor destaca, que podría señalarse en tal sentido, “*la fulminante remoción en 2006 del Cte. En jefe del Ejército Nacional (EN), Tte. Gral. Carlos Díaz, y la sorprendente designación en su lugar del último general promovido a esa jerarquía: Jorge Rosales*”. (González Guyer: 2016: 232) Por su parte, el 16 de noviembre de 2006, son procesados con prisión, el expresidente de facto: Juan María Bordaberry, y el excanciller: Dr. Juan Carlos Blanco, “*como coautores responsables de cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados*”. (Pernas: 2006: 101) Se trata de los asesinatos de: Zelmar Michelini; Héctor Gutiérrez Ruiz; Rosario Barredo; y William Whitelaw, ocurridos en Argentina, el día 20 de mayo de 1976. El periodista Walter Pernas (2006) hace referencia a este respecto, al “*Boomerang de Sanguinetti*”¹⁰⁵ al dejar excluidos de la Ley de Caducidad a los civiles, hecho que permitió los procesamientos de Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco. Por su parte, una fuente altamente calificada, consultada para el presente trabajo, a este respecto, consideró: “*No creo que esto haya ocurrido así, pienso si, que al redactar la ley se consideró a militares y policías, y no se consideró a los civiles*”.¹⁰⁶ Sin embargo, el procesamiento tal vez, mas resonante, tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2007, cuando es procesado con prisión el expresidente de facto: Gral. Gregorio Álvarez, como coautor de “*reiterados delitos de desaparición forzada*”. Si bien inicialmente, a Gregorio Álvarez se lo acusó de “desaparición forzada”, la Justicia cambió la tipificación del delito, al ubicar el Juez Luis Charles, estos hechos en el marco del Plan Cóndor. En consecuencia, el 21 de octubre de 2009, Gregorio Conrado Álvarez fue condenado “*como autor responsable de treinta y siete delitos de Homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a la pena de veinticinco (25) años de penitenciaría*” (Lessa: 2009: 15) En este momento nos encontramos, desde mi punto de vista, en una situación de características combinadas de los estadios 4; 6; y 7, en la caracterización de Serra. Desde nuestro punto de vista,

102 La República: 12/09/06. Citado en: Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas. Informe Semanal Uruguay N° 258.

103 Ver: Etapa de “restauración compleja”: Caso Eugenio Berríos. pp. 27-28.

104 El País: 24/10/06. Citado en: Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas. Informe Semanal Uruguay N° 264.

105 Para mas detalles ver: **Pernas, Walter** 2006 “La Caída” *El dictador Bordaberry y su canciller presos*. Ediciones Cauce. Montevideo.

106 Entrevista con el autor.

consideramos que características de los estadios 4) *Defensores de su autonomía organizativa y operativa*, y 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*, mantienen plena vigencia. Como lo considera González Guyer (2013) en materia de autonomía organizativa y operativa -inherente al estadio 4)- los militares uruguayos gozan de una total y significativa autonomía de gestión y una influencia relevante en las decisiones sobre política de defensa, legitimada por una monopolización de los saberes. En lo inherente al estadio 6) mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar, el autor considera que: “*Los docentes siguen siendo los viejos coroneles, encargados de perpetuar el relato sobre lo referido a la institución durante la última dictadura*”. En lo que respecta al estadio 7) *Control civil democrático de las fuerzas armadas*, se trata de un “tipo ideal” en sentido “Weberiano”. Situación que consideramos, no se manifiesta en la realidad en “estado puro”. Sin embargo, los procesamientos anteriormente mencionados, configuran una característica inherente a este estadio. Finalmente, el día 19 de febrero de 2010, se promulga la Ley Marco de Defensa Nacional, Ley N°18650.¹⁰⁷ Fuera del alcance del presente trabajo, quedan los impactos de la nueva Ley Marco de Defensa Nacional. Impactos que permanecerán abiertos a futuras líneas de investigación.

4) CONCLUSIONES

Hasta aquí hemos transitado durante 27 años por esta “*Marcha Forzada*”, que significaron las complejas relaciones civiles-militares en Uruguay.

Evidentemente la complejidad de las relaciones civiles-militares, no son situaciones que se mantienen congeladas indefinidamente, por el contrario, se trata de un proceso que se mantiene en constante movimiento.

Como lo habíamos adelantado¹⁰⁸, los acontecimientos acaecidos en Uruguay, naturalmente cuentan con características propias, y lejos se encuentran de cotejar en estado puro la caracterización de Narcís Serra.

No obstante ello, hemos identificado para el caso uruguayo, 5 etapas diferentes en lo inherente a las posiciones de intervención militar en el ámbito del poder político, y de autonomía respecto del gobierno democráticamente electo.

Una primera etapa, que podemos considerar de “**máxima constricción**”, que comprende el intervalo 1973-1985. Este periodo se corresponde con el estadio primero: “*Control del poder Político*”, en la consideración de Narcís Serra, aunque con alguna salvedad. De acuerdo con la caracterización del Autor, “*En este supuesto un militar suele ser el presidente o jefe del Estado*”, hecho que no aconteció en Uruguay hasta el primero de setiembre de 1981, cuando asumió la Presidencia de la República: el Gral. Gregorio Álvarez. En efecto, durante el proceso cívico-militar que se inició en 1973, los tres primeros presidentes de facto fueron civiles: Juan María Bordaberry 1973-1976; Alberto Demicheli 1976-1976, y Aparicio Méndez 1976-1981.

Además de este hecho, cabe destacar la participación de civiles quienes desempeñaron importantes cargos de confianza, como por ejemplo, los Líderes del Consejo de Estado: Martín Recaredo Etchegoyen, el propio Aparicio Méndez y Daniel Rodríguez Larreta; y en su seno participaron , en

107 Ver texto completo de la Ley Marco de Defensa Nacional: Ley N° 18650:

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2592085.htm>

108 También el autor Narcís Serra, aclaró pertinentemente: “*que en las situaciones reales no existe un límite definido entre una etapa de transición y consolidación, por lo que varias de las situaciones descritas pueden tener que abordarse al vez. Aunque hemos definido la tercera posición como aquella en que los militares condicionan la política del Gobierno, es evidente que también se produce incluso en la posición séptima que hemos denominado de control civil democrático, aunque aquí en ningún caso tienen capacidad de veto ni autonomía organizativa*”. (Serra: 2008: 68-69)

algún momento, Domingo Burgeño, Pablo Millor, Pedro Cersósimo, Wilson Craviotto. Otros civiles que actuaron durante la dictadura cívico-militar y luego ocuparon cargos electivos fueron: Juan Chiruchi y Walter Belbisi.

El fracaso del plebiscito del 30 de noviembre de 1980 significó un nuevo *cleavage*, aunque no configuró un cambio de estadio, sí, significó el puntapié inicial para la posterior apertura democrática.

La segunda etapa, que podemos catalogar de “**restauración compleja**”, en virtud de una serie de acontecimientos acaecidos, comprende el intervalo 1985-1993. El primero de marzo de 1985, con la asunción del presidente electo: Dr. Julio María Sanguinetti, ingresamos formalmente al estadio segundo en la caracterización de Serra.

Sin embargo, en diciembre de 1986, nos encontramos ante otro acontecimiento de *cleavage o crisis*, cuando el entonces Comandante en Jefe del Ejército: Tte. Gral. Hugo Medina, guardó en el cofre fort de las oficinas del Comando General del Ejército, las primeras citaciones ante la Justicia Civil, de militares presuntamente implicados en episodios de violaciones a los derechos humanos acaecidos durante la pasada dictadura.

Éste hecho podría considerarse una combinación de los estadios 2 y 3 en la caracterización de Serra, en virtud que contiene características combinadas de ambos estadios. En lo que refiere al estadio segundo, cuando los militares “*mantienen la amenaza de actuar cuando consideren como colectivo que su misión se lo exige*”, en lo inherente al estadio tercero, “*cuando ponen límites a reformas o vetan determinadas actuaciones*”.

En junio de 1993 nos encontramos con otro episodio que podemos considerar de *cleavage*, el secuestro, y posterior asesinato del exagente de la DINA, Eugenio Berríos, una vez que el hecho tomó estado público. El Presidente Lacalle, se encontraba en Londres, al momento de recibir la desafortunada noticia. Al regresar a Montevideo, Lacalle se reunió de inmediato con el entonces ministro de Defensa Mariano Brito, y posteriormente con el Gral. Rebollo, en el séptimo piso del Edificio Libertad. El plan original era relevar de su cargo al Gral. Rebollo, sin embargo, ante el respaldo unánime a Rebollo que demostraron los generales, el presidente optó por no dar ese paso.

Éste episodio se encuadra dentro del marco del estadio tercero, al decir de Narcís Serra, cuando los militares “*ponen límites a reformas o vetan determinadas actuaciones*”.

La tercera etapa, que podemos considerar de “**consolidación institucional tardía**” (1994-2000) en virtud que se asienta casi 10 años después de la reinstauración democrática. Efectivamente, durante el segundo gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti, hubo como una especie de “vuelta a la calma”, en materia de relacionamiento con las Fuerzas Armadas, en comparación con el lustro anterior.

Tal como lo habíamos adelantado, algunas fronteras entre los estadios son difusas, reiterada esta aclaración, podemos considerar que en esta etapa se manifiestan, características combinadas de los estadios: 4) *Defensores de su autonomía organizativa y operativa*, 5) *Aceptación formal pero parcial de la supremacía civil*, y 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*. Teniendo el énfasis en el estadio 5) *Aceptación formal pero parcial de la supremacía civil*, ya que desde nuestro punto de vista, consideramos que características de los estadios 4) *Defensores de su autonomía organizativa y operativa*, y 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*, mantienen plena vigencia hasta el día de hoy. Como lo considera González Guyer (2013) en materia de autonomía organizativa y operativa (estadio 4) los militares uruguayos gozan de una total y significativa autonomía de gestión y una influencia relevante en las decisiones sobre política de defensa, legitimada por una monopolización de los saberes. En lo inherente al estadio 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*, el autor considera que: “*Los docentes siguen siendo los viejos coroneles, encargados de perpetuar el relato sobre lo referido a la institución durante la última dictadura*”.

La cuarta etapa la podemos calificar de “**consolidación institucional**” y coincide con el intervalo 2000-2005. El primero de marzo de 2000, asume como presidente: el Dr. Jorge Batlle Ibáñez. En el

discurso de asunción, el primero de marzo de 2000, el flamante presidente aludía, al siempre presente tema de *sellar para siempre la paz entre los uruguayos*. Palabras que tuvieron como corolario, el 9 de agosto de 2000, la creación de la “Comisión para la Paz”. Episodio que podemos considerar de *cleavage*, en virtud que significó un acontecimiento sin precedentes. Hecho que para algunos oficiales generales en actividad o en retiro, fue considerado como “*el principio del fin*”.

En tanto, el día 10 de abril de 2003, fue presentado el informe final de la Comisión para la Paz, y el día 16 de abril, el Poder Ejecutivo, dictó el decreto 146/2003. Aceptó en todos sus términos el informe de la Comisión para la Paz, al que calificó como “versión oficial sobre la situación de los detenidos-desaparecidos durante el régimen de facto”.

Para esta etapa, en particular, (a diferencia de la anterior que tenía el énfasis en el estadio 5) consideramos que se encuentra en una combinación de estadios: 4) *Defensores de su autonomía organizativa y operativa*, y 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*, estadios que mantienen plena vigencia hasta el día de hoy.

La quinta etapa, que podemos caracterizar de “**consolidación institucional madura**”, y comprende el intervalo 2005-2010. Sin duda, una vuelta de tuerca a la historia, fue la llegada de la izquierda al poder, cuando el primero de marzo de 2005, asume como Presidente: el Dr. Tabaré Vázquez. El flamante presidente en su discurso inaugural del primero de marzo, hacía alusión al cumplimiento del art. 4 de la Ley 15848, que tuvo como corolario, poco más de un mes después, el ingreso a unidades militares de técnicos de la Universidad de la República, en procura de encontrar restos de detenidos-desaparecidos.

Un hecho particular, y muy significativo, fue la designación de una mujer como Ministra de Defensa: La Dra. Azucena Berrutti.

Como lo adelantamos, un nuevo episodio de *cleavage* fue, sin dudas, el ingreso a unidades militares de técnicos de la Universidad de la República en la búsqueda de restos de detenidos-desaparecidos durante la pasada dictadura. Algunas fuentes militares consultadas por Amado (2013) coinciden en señalar que: *el quiebre fue entrar a los cuarteles*, lo cual reafirma, lo significativo del hecho.

En tanto, el 29 de noviembre de 2005, da cuenta del primer hallazgo, en una chacra de Pando, de un detenido-desaparecido: Ubagesner Chávez Sosa. Mientras que, el día 2 de diciembre de 2005, es encontrado el cuerpo de Fernando Miranda en el Batallón N° 13 de Infantería. Otro episodio de *cleavage*, significó los procesamientos por parte de la Justicia Civil, de militares implicados en violaciones a los DD.HH., así como también, los procesamientos del expresidente de facto: Juan María Bordaberry, y el excanciller: Dr. Juan Carlos Blanco. El 11 de setiembre de 2006, el Juez Penal de 19° Turno Luis Charles procesó a los militares Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, Cnel. (r) Jorge Silveira, Cnel. (r) Ernesto Ramas y Cnel. (r) Luis Maurente, a los ex militares José Arab y Gilberto Vázquez, y a los ex policías Ricardo Medina y José Sande Lima, por los delitos de asociación para delinquir y privación de libertad con todos los agravantes previstos en el Código Penal, en la causa por la desaparición en 1976, en Argentina, de Adalberto Soba y Alberto Mechoso, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo. Este es el primer procesamiento de militares acusados de violaciones a los DD.HH. En octubre de 2006 tuvo lugar otro episodio sin precedentes, y muy difícil de considerar apenas tiempo atrás, fue la *fulminante remoción* del Cte.en jefe del Ejército: Tte.Gral. Carlos Díaz. Por su parte, el 16 de noviembre de 2006, son procesados con prisión, el expresidente de facto: Juan María Bordaberry, y el excanciller: Dr. Juan Carlos Blanco, como coautores responsables de los delitos de homicidio muy especialmente agravados de: Zelmar Michelini; Héctor Gutiérrez Ruiz; Rosario Barredo; y William Whitelaw, ocurridos en Argentina, el 20 de mayo de 1976. Sin embargo, el procesamiento más emblemático, ocurrió el 17 de diciembre de 2007, cuando es procesado con prisión el expresidente de facto: Gregorio Álvarez, como coautor de “reiterados delitos de desaparición forzada”. Si bien inicialmente, a Gregorio Álvarez se lo acusó de “desaparición forzada”, la Justicia cambió la tipificación del delito, al ubicar el Juez Charles estos hechos en el marco del Plan Cóndor. En consecuencia, el 21 de octubre de 2009, Gregorio

Álvarez fue condenado “como autor responsable de treinta y siete delitos de Homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a la pena de veinticinco (25) años de penitenciaría”. En este momento nos encontramos, desde mi punto de vista, en una situación de características combinadas de los estadios 4; 6; y 7, en la caracterización de Serra. Desde nuestro punto de vista, consideramos que características de los estadios 4) *Defensores de su autonomía organizativa y operativa*, y 6) *Mantenimiento de los controles ideológicos del colectivo militar*, mantienen plena vigencia. En lo inherente al estadio 7) *Control civil democrático de las fuerzas armadas*, se trata de un “tipo ideal” en sentido “Weberiano”. Situación que consideramos no se da en la realidad en “estado puro”. Sin embargo, los procesamientos anteriormente mencionados, configuran una característica inherente a este estadio. Finalmente, el 19 de febrero de 2010 se promulga la Ley Marco de Defensa Nacional, Ley N°18650. Evidentemente, la complejidad de la temática aquí presentada, muy lejos se encuentra de agotarse en el presente trabajo, motivo por el cual, permanecerá abierta a futuras líneas de investigación. También fuera del alcance del presente trabajo, quedan los impactos de la nueva Ley Marco de Defensa Nacional. Impactos que permanecerán sujetos a futuras investigaciones.

Bibliografía

Achard, Diego (1992) 1996 “La transición en Uruguay” *Apuntes para su interpretación; Cronología de los hechos; Testimonio de ocho protagonistas; Documentos inéditos*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

Alfonso, Alvaro 2001 “El Revés de la Trama” *La Historia Secreta de la Salida de la Dictadura*. Editorial Fin de Siglo. Montevideo.

Alfonso, Alvaro 2004 “Jugando a las Escondidas” *Conversaciones secretas entre tupamaros y militares*. Editorial Altamira. Montevideo.

Alfonso, Alvaro 2013 “Cuando los Civiles También Juegan” Editorial Planeta. Montevideo.

Amado, Fernando 2007 “Ascensos a la cúpula militar en Uruguay 1990-2007 : clave del modelo de relaciones civil-militares de nuestro país”.

https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/7490/1/TCP_AmadoFernando.pdf

Amado, Fernando 2013 “Bajo sospecha” *Militares en el Uruguay democrático*. Editorial Sudamericana Uruguay. Montevideo.

Bañón, R. y Olmeda, J.A. 1985 “El Estudio de las FFAA”, en Bañón y Olmeda *La Institución Militar en el Estado Contemporáneo*, Ed. Alianza, Madrid (pp.13-61)

Baudissin, Gral., Wolf Graf 1982 "fuerzas armadas y democracia".(sic) Instituto Latinoamericano de Cooperación Tecnológica y Relaciones Internacionales. El Cid Editor. Buenos Aires.

Bruneau,Thomas 2005 “Ministerios de Defensa y Relaciones Civiles-Militares en Democracia” en Olmeda, J.A.(comp.) *Democracias Frágiles. Las Relaciones Civiles-Militares en el Mundo Iberoamericano*, IUGM, Madrid (pp.169-200)

Caetano, Gerardo 2005 (bajo la dirección de) “20 años de democracia” *Uruguay 1985-2005: Miradas Múltiples*. Ediciones Santillana. Montevideo.

Caetano, Gerardo y Rilla, José 2001 “Historia Contemporánea del Uruguay” *De la Colonia al Mercosur*. Colección Claeh. Editorial Fin de Siglo. Montevideo.

Caetano, Gerardo y Rilla, José (1991) 2011 “Breve Historia de la Dictadura” Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

Caride Barros, Perfecto 1998 “... Del golpe de estado de 1973 al renacer de los partidos políticos...” Ediciones de la Proa. Montevideo.

Caula, Nelson y Silva, Alberto 1986 “Alto el Fuego” *FFAA. Y Tupamaros*. Editorial Monte Sexto. Montevideo.

Caviglia Cámpora, Buenaventura 1974 “Psico Política” *Verdadera dimensión de la guerra subversiva*. Ediciones Azules. Montevideo.

Collier, Ruth Berins and Collier, David 1991 “Shaping the Political Arena” *Critical Juncture, The Labor Movement and Regime Dynamics in Latin America*.

<http://polisci.berkeley.edu/sites/default/files/people/u3827/Collier-Collier%20SPA%20Chap%201.pdf>

Cuadernos de la historia reciente 2007 (Número tres). Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

Di Candia, César 2005 “Tiempos de tolerancia, tiempos de ira” *Conversaciones con Carlos Maggi y Claudio Williman*. Editorial Fin de Siglo. Montevideo.

Duverger, Maurice (1968) 1979 “Sociología Política” Editorial Ariel. Barcelona.

Faraone, Roque y Cheesman, Robin 2002 “El Caso Berríos” *Estudio sobre información errónea, desinformación y manipulación de la opinión pública*. Editorial Nordam-Comunidad. Montevideo.

Faraone, Roque 2016 “La autonomía del poder militar en Uruguay y la información” *Segunda etapa del caso Berríos*. Editorial Primero de Mayo. Montevideo.

Fernández, Wilson 1986 “El Gran Culpable” *La responsabilidad de los EE.UU. En el Proceso militar uruguayo*. Ediciones Atenea. Montevideo.

Gonnet Ibarra, Diego. 2006 "Algunas claves para emprender la reestructura del Ministerio de Defensa Nacional – Uruguay", en González, Julián (comp.) Aportes para una Ley de Defensa, Debate Nacional sobre Defensa, MDN – PNUD – UdelaR, Montevideo (pp. 147 a 162).

González Guyer, Julián 2002 “La Política Exterior del Uruguay en el Ámbito de la Defensa” *Toma de decisión en un tema opaco. Un avance en la interpretación de las relaciones FFAA en el Uruguay del Siglo XX*.

https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/7665/1/TMCP_GonzalezGuyerJulian.pdf

González Guyer, Julián 2006 “Ubicación del Seminario 'Aportes Internacionales' y significación del Debate Nacional sobre Defensa”. en González Guyer, J. Aportes para una Ley de Defensa Nacional, Debate Nacional sobre Defensa, MND-PNUD-UdelaR, Montevideo (pp.17-25)

González Guyer, Julián 2011 “Relaciones civiles-militares en Uruguay en su contexto. La perdurabilidad del control político civil en América Latina.” (en prensa)

González Guyer, Julián 2013 “Relaciones civiles-militares en Uruguay en su contexto; la perdurabilidad del control político civil en América Latina”, en Pion Berlín, D y Ugarte (comp.) “*Organización de la Defensa y Control Civil de las Fuerzas Armadas en América Latina*”, Jorge Baudino Ediciones, Buenos Aires (pp. 99-144)

González Guyer, Julián 2016 “La Defensa Nacional en Tiempos de Mujica”. De un Tímido Impulso y su freno. En Bentancur, N. y Busquets, J.M. *El Decenio Progresista*, Ed. Fin de Siglo-ICP, Montevideo.

Gramajo, Yuri e Israel, Sergio 2013 “El Golpe de Febrero” Editorial Planeta. Montevideo.

- Haberkorn, Leonardo** 2015 “Milicos y Tupas” Editorial Fin de Siglo. Montevideo.
- Hernández, R. Fernández, C. Y Baptista, P.** 2010 “Metodología de la investigación”. Material docente de uso exclusivo en cursos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, distribuido por el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales (CECSO) Montevideo.
- Israel, Sergio** 2008 “Silencio de Estado” *Eugenio Berríos y el poder político uruguayo*. Ediciones Santillana. Montevideo.
- Israel, Sergio** 2011 “El Enigma Trábal” *La conexión francesa*. Editorial Fin de Siglo. Montevideo.
- Junta de Comandantes en Jefe** 1978 “El Proceso Político” *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental*. (Tomo II) Fuerzas Armadas Uruguayas. Montevideo.
- Leicht, Federico** 2013 “Orden y Progreso” *El influjo de Brasil en el camino al golpe de Estado*. Ediciones de la Plaza. Montevideo.
- Lessa, Alfonso** 2009 “La Primera Orden” *Gregorio Álvarez el militar y el dictador. Una historia de omnipotencia*. Editorial Sudamericana Uruguay. Montevideo.
- Lessa, Alfonso** 2010 “La Revolución Imposible” *Los Tupamaros y el fracaso de la vía armada en el Uruguay del siglo XX*. Editorial Sudamericana Uruguay. Montevideo.
- Lessa, Alfonso** 2013 “El Pecado Original” *La izquierda y el golpe militar de febrero de 1973*. Editorial Sudamericana Uruguay. Montevideo.
- Lessa, Alfonso** 2013 “Estado de Guerra” *De la gestación del golpe del 73 a la caída de Bordaberry*, Editorial Sudamericana Uruguay. Montevideo.
- Licandro, Gral., Victor M.** 1998 “El Frente Amplio y las Fuerzas Armadas”. *La opinión del Gral. Victor M. Licandro a través de tres documentos*. Ediciones de la Juventud. Montevideo.
- Linz, Juan** (1986) 1987 “La Quiebra de las Democracias”. Editorial Alianza. Madrid.
- Lipset, Seymour y Rokkan, Stein** (1967) 2001 “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales” “*Diez textos básicos de Ciencia Política*” Editorial Ariel. Barcelona.
- Lipson, Leslie** 1964 “Los Grandes Problemas de la Política” *Introducción a la Ciencia Política*. Editorial Limusa-Wiley. México D.F.
- Lombardo, Ricardo** 2016 “Noticia del Golpe de Estado” *La toma del poder por los militares en febrero de 1973*. Ediciones de la Plaza. Montevideo.
- López Selva,** 2007 “Ciudadanía, Ethos y Formación Militar” en González Guyer, J. Aportes para una Nueva Ley Orgánica Militar, Debate Nacional sobre Defensa, MND-PNUD-UdelaR, Montevideo (pp.25-44)
- Martínez, Virginia** 2007 “Tiempos de dictadura” Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

- Melgar Hourcade, Florencia** 2006 “Sabotaje a la verdad”. Editorial Planeta. Montevideo.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe** (1986) 1990 “Transición desde un Gobierno Autoritario: Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas” Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Paolillo, Claudio** 2016 “Con los Días Contados”. Editorial Fin de Siglo. Montevideo.
- Pernas, Walter** 2006 “La Caída” *El dictador Bordaberry y su canciller presos*. Ediciones Cauce. Montevideo.
- Pion-Berlín, David** 2005 “El Manejo Político de las Fuerzas Armadas en Latinoamérica”, *Military Review* (ed. Español), marzo-abril 2005 (pp. 52-67)
- Pion-Berlín, David** 2009 “Defense Organization & Civil-Military Relations in Latin América” *Armed Forces & Society*” Volumen 35 Número 3, Abril 2009, Inter-University Seminar on Armed Forces and Society (pp. 562-586)
- Rial, Juan** 1986 “Las Fuerzas Armadas: ¿Soldados-Políticos Garantes de la Democracia? Serie Dilemas de la consolidación de la democracia/1. CIESU/CLADE/Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.
- Sanguinetti, Julio María** 1991 “El temor y la impaciencia”. *Ensayo sobre la transición democrática en América Latina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Sanguinetti, Julio María** (2008) 2016 “La Agonía de una Democracia” *Proceso de la caída de las instituciones en el Uruguay*. Editorial Sudamericana Uruguay. Montevideo.
- Sanguinetti, Julio María** (2012) 2015 “La Reconquista” *Proceso de la restauración democrática en Uruguay (1980-1990)*. Editorial Sudamericana Uruguay. Montevideo.
- Serra, Narcís** 2008 “El control de las FFAA en la Etapa de la Persistencia Democrática” en *La Transición Militar*, Ed. Random House Mondadori, Barcelona (pp. 61-118; 241-290)
- Torres, Jorge** 2005 “Fuerzas Armadas”. *Una patología consentida*. Editorial Fin de Siglo. Montevideo.
- Trobo, Claudio** 2003 “Asesinato de Estado”. *¿Quién mató a Michelini y Gutiérrez Ruiz?* Ediciones del Caballo Perdido. Montevideo.
- Vasconcellos, Amílcar** (1973) 2010 “Febrero Amargo”. Editorial Arca. Montevideo.

Otras fuentes consultadas

El Observador 25 Aniversario

El Observador

El País

La Diaria

La República

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Semanario Brecha

Semanario Búsqueda

Páginas Web consultadas

Discurso de asunción del Presidente de la República: Dr. Tabaré Vázquez Rosas. (01/03/05)
http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2005/03/2005030111.htm.

Comisión para la Paz. (2003) Informe Final de la Comisión para la Paz. 2016.
http://www.usip.org/sites/default/files/file/resources/collections/commissions/Uruguay-Report_Informal.pdf

Carlos Quijano - Editorial de Marcha – La Era de los Militares – 16 de febrero de 1973
<https://docs.google.com/document/d/1SsKcAJEs3grFP2XkpdfCfOsyVVyNmkb4AgU4yZcKz4/edit>

Discurso de asunción del Presidente de la República: Dr. Jorge Batlle Ibáñez. (01/03/00)
<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/discursos/presidentes-rou/3715>

Resultados de la elección nacional de 1984.
http://www.corteelectoral.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/Eleccion_%20Nacional_1984.htm

Resultados de la elección nacional de 1989.
<http://www.corteelectoral.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/Eleccion%20Nacional%201989%20.htm>

Resultados de la elección nacional de 1994.

http://www.corteelectoral.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/elecciones_nacionales_1994.html

Resultados de la elección nacional de 1999.

http://www.corteelectoral.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/elecciones_nacionales_1999.htm

Resultados de la elección nacional de 2004.

<http://www.corteelectoral.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/Elecciones%20Nacionales%202004.htm>

Ley Marco de Defensa Nacional N° 18650.

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2592085.htm>

Entrevistas realizadas

Los días 22 de diciembre de 2016, y 3 de febrero de 2017, se llevaron a cabo en la ciudad de Montevideo, dos entrevistas con una fuente altamente calificada, la cual por motivos particulares, solicitó mantener en reserva su identidad.

Anexo

Fragmentos de las entrevistas realizadas con una fuente altamente calificada, los días 22 de diciembre de 2016 y 3 de febrero de 2017, respectivamente.

Pregunta: El punto de partida de mi trabajo lo ubico el 8 de febrero de 1973, cuando los mandos militares del Ejército y la Fuerza Aérea desconocen al nuevo Ministro de Defensa: Gral. Antonio Francese, en virtud que el hecho, al decir de varios autores, configura el verdadero Golpe de Estado. ¿Que opinión le merece al respecto?

Respuesta: *El golpe fue en febrero sin duda (...) en febrero es el crimen, luego el velorio y el duelo, y finalmente en junio el entierro. Pero...¿cuando lo mataron? (...) recuerdo que Gonzalo Aguirre fue muy claro, el golpe fue el 9 de febrero.*

Pregunta: ¿Que recuerda concretamente de dicho acontecimiento?

Respuesta: *Ingreso a la armada en 1970, en 1973 estábamos acuartelados, el 9 de febrero estaba en el destructor Uruguay, embarcado y fondeado (...) Recuerdo que a Francese se le dijo: usted va a gobernar una fuerza que ud. no conoce, ya no es la misma fuerza de antes.*

Pregunta: El “Plan Hefesto” (que se había planificado para proteger al presidente de la guerrilla) constaba en llevar al presidente y su familia a una zona de seguridad en el puerto, y posteriormente a un buque en alta mar. Cuando la Armada, toma distancia de las dos Armas y cerca la Ciudad Vieja, la idea fue poner en práctica el operativo. ¿Es correcto?

Respuesta: *La idea era una zona liberada, un lugar seguro. Luego los acontecimientos se desencadenaron por lo cual no tenía sentido la posición de la Armada (...) el presidente tenía tres posibilidades: renuncio; me pliego e ingreso al cerco de la Armada; o negocio.*

Pregunta: Fue el propio presidente, quien solicitó al Contralmirante Zorrilla deponer su actitud, y es a raíz de este episodio que el Contralmirante Zorrilla presenta la renuncia.

Respuesta: *Es correcto, presentó la renuncia y se fue.*

Pregunta: En su libro “La Reconquista”, Sanguinetti cita al Contralmirante Zorrilla, en un discurso en el marco de las elecciones internas del 82: “*Siempre he sentido, que realmente terminé mi carrera militar el 8 de febrero de 1973 cuando, al mando de los hombres de la Marina, ante los sucesos que comprometían la institucionalidad del país y en cumplimiento de nuestro juramento militar de fidelidad a la Constitución y las leyes, nos opusimos a dichos sucesos haciendo de la Ciudad Vieja el baluarte de la defensa de la libertad y la democracia*”.

Respuesta: *El Cte. participó en las elecciones internas del 82 en la fórmula ABX (Sanguinetti-Zorrilla) En el primer discurso político creo que por Av. Italia, no recuerdo bien, fue detenido, juzgado y privado de libertad, por atentado la moral de las FFAA. En un intento de que no asumiera políticamente. Fueron unos 15 o 20 días. Recuerdo que fue defendido en su momento por la Dra. Adela Reta. En cambio si, fue electo tercer Senador en el marco de las elecciones nacionales de 1984. (Batlle, Hierro Gambardella, Zorrilla)*

Pregunta: Como le comentaba, el eje central de mi trabajo comienza el 8 de febrero, sin embargo, Gramajo e Israel, en su libro “El Golpe de Febrero”, comienza con una referencia al hecho del conflicto con Argentina, a raíz del episodio con el buque argentino: “Don Segundo Sombra”. ¿Recuerda el hecho?

Respuesta: *“Don Segundo Sombra”, era un buque de bandera Argentina, que se encontraba en aguas uruguayas... en realidad no se sabía con precisión porque no se habían establecido los límites del Rio de la Plata todavía, pero estaba casi frente a la costa uruguaya realizando maniobras de alijje (trasbordar mercadería de un buque grande a uno de menor calado). Se dio aviso a la Armada, y salieron dos lanchas de la Armada, o una lancha y un destructor, no recuerdo bien. De alguna manera también se dio aviso a la Armada Argentina y mandaron dos aviones que comenzaron a sobrevolar con una actitud beligerante. Paralelamente, hubo contactos entre ambas cancillerías, y a la Armada Nacional se le dio orden de retornar a puerto en procura de evitar males mayores. La parte positiva del hecho, fue que a raíz de este episodio se firmó el Tratado del Rio de la Plata.*

Pregunta: Otro hecho, al que refieren Gramajo e Israel, que tomó estado público en aquel momento, y que desprestigiaba demasiado la clase política, eran las denuncias de corrupción en la Junta Departamental. Por ejemplo los Ediles que comían en “El Águila”.

Respuesta: *Recuerdo perfectamente el hecho, es el caso de los Ediles que comían en el Restaurante 'El Águila' , que era el mejor de Montevideo y pasaban la cuenta a la Junta Departamental.*

Pregunta: Algunos autores, hacen referencia a una especie de “siesta veraniega” del espectro político, durante los sucesos de febrero.

Respuesta: *Eso digo yo... ¿donde estaban los legisladores y la comisión permanente del senado?*

Pregunta: Durante los sucesos de febrero, el presidente Bordaberry realizó una convocatoria en Plaza Independencia, en procura de apoyo, llamado que tuvo una decepcionante respuesta. La de un presidente “nacido en el vacío”, al decir de Carlos Quijano. ¿Recuerda este hecho?

Respuesta: *Si cuando Bordaberry, convoca a la Plaza Independencia, Wilson lo apoya y llenan la plaza, quizás no había golpeal producirse un vacío, el vacío se tiene que llenar.*

Pregunta: La figura del Cte. Zorrilla no fue debidamente reivindicada como otros militares constitucionalistas, por ej.: Seregni, Licandro, Level, Sufriategui. ¿Qué opinión le merece al respecto?

Respuesta: *No fue reivindicado seguramente por no haber participado anteriormente en política (...) Lo que él defendió fue la investidura del presidente Bordaberry (...) La Armada Nacional fue la única Institución en Sudamérica que no se plegó al golpe, marcó un hito.*

Pregunta: Se dice que los uruguayos somos diferentes al resto de los latinoamericanos, y en ese contexto naturalmente nuestras FF.AA. también. Se argumenta además, que es parte del “ser

uruguayo” someter todo a votación. ¿Usted cree que el Plebiscito del 80’ fue una forma de legitimar el proceso ante la ciudadanía?

Respuesta: *Dos casos claros de la diferencia de las FF.AA. Uruguayas, el Plebiscito del 80’, es el único caso, en que un gobierno de facto realiza un Plebiscito y lo pierde (...) eso habla de honestidad y transparencia (...) ningún oficial se perpetuó en el poder en Uruguay, ni siquiera, el Gral. Álvarez (...) es parte del ser uruguayo...no hubo un Pinochet en Uruguay. Y otra cosa, nunca un golpe militar derrocó a un presidente constitucionalmente electo en Uruguay...las FF.AA. uruguayas son más democráticas, no son tan elitistas como en el resto del continente. Ej: caso Argentino.*

Pregunta: El Tte. Gral. Hugo Medina, hacia referencia a un cronograma, realizado en el “Cónclave de Santa Teresa” para la entrega del poder. Reformar la Constitución, plebiscitarla y llamar a elecciones.

Respuesta: *Es correcto y de acuerdo con la ley, estaban convencidos de haber hecho las cosas bien, realizaron el plebiscito, cumplieron el cronograma y entregaron el poder.*

Pregunta: El Tte. Gral. Medina aseguró que nunca se trató el tema del revisionismo, en las negociaciones del Club Naval, por el contrario, si se ponía el tema encima de la mesa, se habrían liquidado las conversaciones.

Respuesta: *En Argentina el régimen pierde la guerra y se derrumba, en cambio, en Uruguay se pacta, se pacta lo que ocurre en la mayoría de los casos en que los militares negocian la entrega del poder, “que no haya revisionismo”.*

Pregunta: Caso del Tte. Gral. Medina en diciembre del 86’. ¿Fue la mejor solución guardar las citaciones en el cofre fort de la sede del Comando?

Respuesta: *Fue una buena solución...en virtud que no se sabe que hubiera sucedido si se liberaban las citaciones (...) las FF.AA. Tenían la concepción que se había cumplido con las normas al considerar y rechazar la ley de amnistía general e irrestricta.*

Pregunta: El 22 de diciembre de 1986, se aprueba la Ley 15848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Ley corredactada por legisladores de los principales Partidos Políticos de entonces: Partido Colorado y Partido Nacional, y defendida por el máximo líder nacionalista: Wilson Ferreira Aldunate.

Respuesta: *Fue un gesto de grandeza de Wilson, al decir que “hay que darle al presidente gobernabilidad”.*

Pregunta: Sobre el resultado de Referéndum del 16 de abril de 1989, en el que se ratificó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. ¿Qué opinión le merece?

Respuesta: *“ el pueblo voto acorde con la historia, el pueblo quería mirar hacia adelante”.*

Pregunta: En 1990, el presidente Lacalle quiere implementar cambios profundos en las FF.AA. En materia organizativa, unas FF.AA., mas pequeñas y profesionales.

Respuesta: *Recuerdo que Lacalle tenía una visión marítima del país, de un país mirando hacia el mar; consideraba que se debía tener mas presencia en el mar; una mejor Armada.*

Pregunta: En cuanto a los acontecimientos acaecidos durante el trienio 90-93. (espionaje, atentados.) ¿Recuerda concretamente los hechos?

Respuesta: *Fueron acontecimientos que no están para nada claros, se encuentran en una completa zona de indefinición.....en una nebulosa*

Pregunta: El caso de Eugenio Berrios, acaecido en 1993. El excanciller Sergio Abreu reconoció que el Gobierno tuvo que “doblar el pescuezo”; el exministro Juan Andrés Ramirez habló de “minicrisis”; en tanto, para el autor Roque Faraone, pareció haber un acuerdo en “dejar las cosas como estaban”. ¿Usted que opina?

Respuesta: *Doblar el pescuezo es abusivo, mini crisis, sería mas conveniente, mucha gente (refiere a oficiales de las FFAA.) no estaba ni enterada del tema.*

Pregunta: Pasado el lustro de la presidencia del Dr. Lacalle, en 1995, asume nuevamente Sanguinetti, y eso devolvió la calma en lo inherente al relacionamiento con las FF.AA. ¿Usted está de acuerdo?

Respuesta: *Con Sanguinetti el diálogo siempre fue mejor, es mas conciliador, además Sanguinetti formó parte de la negociación. (Refiere al Club Naval)*

Pregunta: La Comisión para la Paz, creada durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle. ¿Es el principio del fin?, como lo consideraron muchos oficiales en actividad o en retiro entrevistados por Fernando Amado.

Respuesta: *No se si considerarla principio del fin, pero se abrió una puerta, y cuando se abre una puerta.....*

Pregunta: En el 2005, durante la primera presidencia de Tabaré Vázquez, se produjo un acontecimiento sin precedentes: el ingreso del equipo de antropólogos de la Universidad de la República, a unidades militares, en procura de encontrar restos de detenidos-desaparecidos.

Respuesta: *Aquí lo que cambió fue el criterio, se puso el énfasis en el art. cuarto de la Ley de Caducidad.*

Pregunta: En su libro, “La Caída”, el periodista Walter Pernas, hace referencia al “boomerang” de Sanguinetti, al dejar excluidos de la ley de Caducidad a los civiles, hecho que permitió los procesamientos de Juan María Bordaberry, y Juan Carlos Blanco. ¿Qué opinión le merece al respecto?

Respuesta: *No creo que esto haya ocurrido así, pienso si, que al redactar la ley se consideró a militares y policías, y no se consideró a los civiles.*

Pregunta: En otro orden, existe un consenso generalizado que las FF. AA., tienen la monopolización de saberes y de la educación militar.

Respuesta: *En materia de asuntos militares, no hay civiles que sepan efectivamente de asuntos de defensa (...) en materia de educación, las materias que son civiles las imparten los civiles, y las de instrucción militar, las imparten los militares.*

Pregunta: En materia de ascensos a las cúpulas militares. ¿Es correcto que dichos nombramientos sean siempre por derechas?

Respuesta: *los ascensos por derechas no es una regla sine qua non....hay concurso o selección... el P.E. Debería tener potestad de elegir los ascensos dentro de los primeros de la lista o dentro del tercio superior(...) aunque generalmente los ascensos se dan por afinidad” .*

Pregunta: Fernando Amado considera que “Desde la perspectiva militar, el respeto de la derecha por parte del poder político es sinónimo de garantía profesional y apolítica. Por el contrario, el manejo de las promociones con prescindencia del criterio de la antigüedad significa simplemente manejo político”.

Respuesta: *No necesariamente esto es así, no siempre el primero de la nómina es el mejor de todos, hay que conciliar otros factores.*

Pregunta: Recuerdo hace algún tiempo, haber leído una nota en la prensa, al Cte. Óscar Lebel, en la cual argumentaba que en el marco del conflicto con Argentina por la instalación de las Plantas de Celulosa, Argentina era un país grande acometiendo a un país chico. Lebel consideraba que si las plantas estuvieran en la margen del río que pertenece a Brasil, nada de esto hubiera ocurrido. Algo similar a lo que decía Sun Tzu”, en “El Arte de la Guerra”: “*el enemigo no atacará, si sabe que sufrirá pérdidas”.*

Respuesta: *La nota de Lebel es muy clara: se necesita poder de disuasión....las FF.AA. necesitan poder de disuasión.....ej. caso papeleras que hubo que levantar el teléfono.*

Pregunta: Existe un consenso generalizado que el sistema político, ha intentado mantener el relacionamiento con las FF.AA., desde dos vertientes: desde la asignación presupuestal, y desde las designaciones de los Generales y Comandantes en Jefe.

Respuesta: *Desde la asignación presupuestal es obvio, mas presupuesto significa mas poder (...) en lo inherente a los nombramientos, el gobierno tiene su peso en las designaciones.*

Pregunta: En materia de la baja en el presupuesto para las FF.AA., . ¿El ingreso por concepto de Misiones de Paz es suficiente, o apenas un paliativo?

Respuesta: *Es un paliativo, el ingreso por concepto de Misiones de Paz, pero se encuentra muy lejos de ser suficiente.*

Pregunta: ¿Por ejemplo en la Armada?

Respuesta: *En la Armada se necesitan recursos, vos fijate, acá se roban una vaca y se arma un escándalo bárbaro, y se están robando una riqueza incalculable en el mar... y no pasa nada....claro , las vacas tienen dueño, y como la riqueza marítima es de todos....el tema se diluye.*

